



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XXI

Viernes, 17 de octubre de 2003

Número 203

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Orden de 3 de octubre de 2003, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en este Departamento, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 24 de marzo de 2003.

Página 16608

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

Secretaría General Técnica.- Resolución de 30 de septiembre de 2003, por la que se convoca concurso-oposición para la selección de personal laboral temporal con categoría de Administrativo.

Página 16608

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 30 de septiembre de 2003, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 10 de junio de 2003, de Declaración de Impacto Ecológico Campo de Golf "SUP-5 Playa del Jable", en Barranco de Vinamar, término municipal de Pájara (Fuerteventura).- Expte. nº 002/03.

Página 16615

Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 30 de septiembre de 2003, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 25 de junio de 2003, de Modificación 4º Condicionante Declaración de Impacto Ecológico Proyecto "Puerto Deportivo del Rubicón", término municipal de Yaiza (Lanzarote).- Expte. nº 003/1999.

Página 16623

Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 30 de septiembre de 2003, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 25 de junio de 2003, de Declaración de Impacto Ambiental de la Autovía GC-1. Tramo Arguineguín-Puerto Rico.

Página 16624



El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia
y Justicia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 8,
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples I, planta 0
C/ Prof. Agustín Millares Carló, 22,
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Período anual: 79,60 euros.
Semestre: 46,82 euros.
Trimestre: 27,30 euros.
Precio ejemplar: 0,80 euros.

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

Orden de 18 de junio de 2003, de la anterior Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, por la que se aprueban las tarifas de radio-taxi, para su aplicación en el municipio de Puerto de la Cruz (Tenerife). Página 16624

IV. ANUNCIOS*Anuncios de contratación***Consejería de Sanidad**

Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de septiembre de 2003, que convoca concurso público, procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación del suministro de aparatos y dispositivos de electromedicina, para los Centros de Atención Primaria dependientes de la misma. Página 16625

Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 30 de septiembre de 2003, que convoca concurso público, procedimiento abierto, tramitación anticipada ordinaria, para la contratación del suministro de gases medicinales con destino al Hospital General de Lanzarote. Página 16626

Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de octubre de 2003, que hace pública la contratación por el sistema de concurso público, procedimiento abierto, tramitación anticipada, del suministro de material de oficina.- Expte. nº 2003-7-0008/9. Página 16628

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio de 25 de septiembre de 2003, por el que se hace pública la relación de adjudicatarios del expediente CP-MI-1002/03, por procedimiento abierto, para el Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias. Página 16629

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.- Anuncio de 2 de octubre de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de transporte de comida elaborada a las URAs y el Hospital Juan Carlos I.- Expte. nº 2003-0-38. Página 16630

*Otras Administraciones***Consortio Sanitario de Tenerife**

Anuncio de 2 de octubre de 2003, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 3 depósitos acumuladores de agua caliente sanitaria (ACS) para el Hospital Universitario de Canarias del Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA6.03.026. Página 16631

Anuncio de 2 de octubre de 2003, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de diverso material informático para el Hospital Universitario de Canarias del Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA6.03.027.01. Página 16632

Anuncio de 2 de octubre de 2003, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de diverso material informático para diversos servicios del Hospital Universitario de Canarias del Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA6.03.028. Página 16633

*Otros anuncios***Consejería de Economía y Hacienda**

Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 2 de octubre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio. Página 16633

Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 2 de octubre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio. Página 16655

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Personal.- Anuncio de 9 de octubre de 2003, por el que se notifica a Dña. Irene Marrero González, profesora del I.E.S. La Laboral, de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, la práctica de las pruebas del expediente disciplinario 40/2002. Página 16660

Dirección General de Personal.- Anuncio de 10 de octubre de 2003, por el que se notifica a D. Juan José Calabuig Pablo, profesor interino-sustituto, con destino en el presente curso escolar en el I.E.S. José María Pérez Pulido, de Los Llanos de Aridane de La Palma, para que comparezca ante el Instructor del expediente disciplinario 20/2003, para tomarle declaración y entrega del pliego de cargos. Página 16661

Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de octubre de 2003, que acuerda la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2, de Las Palmas, del expediente administrativo en el recurso nº 306/2003, Procedimiento Abreviado, interpuesto por Dña. Dolores Martínez Domenech. Página 16662

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 22 de septiembre de 2003, relativo a depósito de documentación sobre la constitución de la Federación Canaria de Empresarias y Profesionales (FECAEMP). Página 16663

Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 25 de septiembre de 2003, relativo a notificación de la Resolución de 13 de mayo de 2003, por la que se pone fin al procedimiento ante esta Dirección General, poniéndolo en conocimiento de D. Miguel Santana Ravelo y Dña. Rosario Lidia Olivares Sánchez. Página 16663

Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 25 de septiembre de 2003, relativo a notificación de la Resolución de 30 de junio de 2003, por la que se pone fin al procedimiento ante esta Dirección General, poniéndolo en conocimiento de Dña. Alexandra González Losada. Página 16664

Administración Local

Cabildo Insular de La Palma

Anuncio de 13 de agosto de 2003, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan Director Insular de Residuos de la isla de La Palma y su Estudio Detallado de Impacto Ecológico. Página 16664

Ayuntamiento de Fircas (Gran Canaria)

Anuncio de 14 de agosto de 2003, relativo al nombramiento de funcionarios en la plantilla de este Ayuntamiento. Página 16665

Ayuntamiento de Teguiise (Lanzarote)

Anuncio de 11 de septiembre de 2003, relativo a las bases de la convocatoria para la selección y provisión, mediante el sistema de oposición libre, de 9 plazas de Guardias de la Policía Local. Página 16665

Otras Administraciones

Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Puerto de la Cruz

Edicto de 10 de marzo de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000204/2001. Página 16666

Agencia Tributaria

Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Canarias.- Anuncio de 19 de septiembre de 2003, relativo a citación para comparecencia dirigido a Holiday, Michael. Página 16666

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

1707 *ORDEN de 3 de octubre de 2003, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en este Departamento, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 24 de marzo de 2003.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, de fecha 24 de marzo de 2003 (B.O.C. nº 67, de 7.4.03) para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en la actualidad Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Vista la renuncia expresa del único funcionario que concurría a la convocatoria, efectuada el día 30 de septiembre de 2003, con registro de entrada en este Departamento el 3 de octubre.

Considerando lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria en la que se establece que se declarará, por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en la actualidad Consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, desierta la convocatoria respecto del puesto al que no concurren funcionarios.

Considerando que se ha observado debidamente el procedimiento establecido en el Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por lo expuesto, y en uso de la competencia que tiene atribuida el titular de esta Consejería en virtud del artículo 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, así como el artículo 17 del Decreto 48/1998, y de acuerdo con la base sexta de las que rigen la convocatoria,

R E S U E L V O:

Declarar desierta la convocatoria, para la provisión, por libre designación, del puesto de trabajo nº R.P.T. 110316003 Jefe Seguimiento Plan de Vivienda, nivel 28, adscrito a la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Vivienda.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-

administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de que previamente pueda interponerse, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación, el recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTES Y VIVIENDA,
Antonio Ángel Castro Cordobez.

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

1708 *Secretaría General Técnica.- Resolución de 30 de septiembre de 2003, por la que se convoca concurso-oposición para la selección de personal laboral temporal con categoría de Administrativo.*

Hallándose vacante el puesto de trabajo dotado presupuestariamente que se reseña en el anexo I, reservado a personal laboral, y que figura contenido en la vigente relación de puestos de trabajo del Departamento, y debiendo procederse por urgente necesidad del servicio a su provisión con carácter temporal hasta que tenga lugar su cobertura por los procedimientos ordinarios.

Vistos el informe y la autorización de la Dirección General de la Función Pública.

Vistos los informes de la Dirección General de Planificación y Presupuesto y de la Dirección General del Servicio Jurídico.

Vista el Acta de los representantes de los trabajadores.

En uso de las atribuciones conferidas a este Departamento por la legislación vigente,

R E S U E L V O:

Primero.- Convocar pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de este Departamento, mediante contra-

tación laboral temporal, con la categoría de Administrativo, según se detalla en el anexo I.

Segundo.- Las citadas pruebas selectivas se registrarán por las siguientes

BASES

1.- Objeto.

1. Es objeto de las presentes bases establecer el procedimiento a seguir para la cobertura de un puesto de trabajo vacante en este Departamento, mediante contratación laboral temporal en la categoría profesional de Administrativo.

2.- Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para participar en el proceso selectivo, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia. También podrán ser admitidos los descendientes, el cónyuge y los descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. La anterior condición será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

Asimismo, los extranjeros residentes en España podrán acceder, en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán estar en posesión del diploma superior de español como lengua extranjera o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas.

b) Tener cumplidos dieciocho años.

c) Estar en posesión de la titulación académica que se especifica en la base 4.3.a) de esta Resolución. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2. Todos los requisitos enumerados en el apartado 2.1 anterior deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y en el momento de la suscripción del contrato para el que sean nombrados.

3.- Aspirantes con minusvalía física, psíquica o sensorial.

3.1. Los aspirantes afectados por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, en grado igual o superior al 33%, serán admitidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, siempre que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes, ni requieran de la adaptación funcional del puesto de trabajo.

3.2. Dichos aspirantes deberán aportar en el momento de presentar la solicitud, la certificación de reconocimiento de grado de minusvalía de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía (B.O.E. nº 22, de 26.1.00; c.e. B.O.E. nº 62, de 13 de marzo), y la certificación a que se refiere el artículo 1 del Decreto 43/1998, de 2 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo IV, Título VI de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, regulador del sistema de acceso de personas con minusvalía para la prestación de servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y medidas de fomento para su integración laboral (B.O.C. nº 53, de 1.5.87).

4.- Solicitudes.

4.1. Quienes deseen tomar parte en el procedimiento selectivo deberán dirigir su solicitud a la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, en instancia según modelo que se acompaña como anexo II a la presente convocatoria.

Las solicitudes de participación, acompañadas, en su caso, de los documentos que se refieren en el apartado 3 de esta base, se presentarán en las dependencias de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, calle Cebrián, 3, planta 0, de Las Palmas de Gran Canaria, y en la Avenida de Anaga, 35, de Santa Cruz de Tenerife, o en cualquiera de las dependencias o formas previstas en el Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.C. nº 102, de 19.8.92).

4.2. El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

4.3. Junto con la/s solicitud/es se acompañará fotocopia cotejada de:

a) Título de Bachiller Superior, F.P. II Administrativo, o equivalente.

b) Diploma superior de español como lengua extranjera o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas (a presentar sólo por los aspirantes que no posean la nacionalidad española).

c) Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán presentar una fotocopia cotejada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar residente comunitario en vigor, o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes que sean nacionales de la Unión Europea o de Noruega o Islandia que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia cotejada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en todo caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, suscritos por autoridades competentes, legalizados por vía diplomática y acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción al castellano.

d) Currículum vitae, ajustado al modelo que se adjunta como anexo III.

e) Declaración responsable, ajustada al modelo adjunto como anexo IV.

5.- Tribunal de Selección.

5.1. El Tribunal de Selección de los candidatos para contratación laboral por interinidad, estará formado por cinco miembros, quedando designado de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D. Manuel Hernández Suárez.
Suplente: D. Rafael Gutiérrez Jiménez.

Secretario:

Titular: Dña. Clementina Pesce Henríquez.
Suplente: Dña. Carmen Felipe Álvarez.

Vocal 1º:

Titular: Dña. Antonia Borja Luengo.
Suplente: Dña. Helena Hernández Casañas.

Vocal 2º:

Titular: D. Alberto Cabrera Andueza.
Suplente: D. Enrique Ayala Díaz.

Vocal 3º:

Titular: D. Gustavo Castelo González.
Suplente: Dña. Leonor González Arencibia.

5.2. El Tribunal de Selección podrá constituirse y actuar válidamente cuando se encuentren presentes al menos tres de sus miembros, precisándose, en todo caso, la asistencia del Presidente y del Secretario. Sus acuerdos se adoptarán por mayoría, siendo dirimente, en caso de empate, el voto del Presidente.

5.3. Previa convocatoria del Presidente designado, el Tribunal de Selección celebrará su sesión de constitución, en la que acordarán las decisiones que correspondan en orden al correcto desarrollo del proceso de valoración.

5.4. Los miembros del Tribunal de Selección y, en su caso, el personal colaborador, que por acuerdo de aquéllos podrá ser designado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, tendrán derecho a percibir las indemnizaciones o dietas que les correspondan en relación a los servicios y a los derechos de asistencia que se atribuyen a los órganos de selección de la categoría correspondiente (Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Indemnizaciones por razón del servicio, B.O.C. nº 137, de 22.10.97, modificado parcialmente por el Decreto 67/2002, de 20 de mayo). El número máximo de asistencias a devengar por los miembros de los Tribunales de Selección será de diez.

A estos efectos, los Secretarios de los Tribunales de Selección expedirán certificación acreditativa de las personas asistentes a cada una de las sesiones del respectivo Tribunal.

5.5. Los miembros del Tribunal de Selección deberán abstenerse de formar parte de los mismos cuando estuvieran incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cuando hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, debiendo notificar la concurrencia de cualquiera de estas circunstancias a la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal de Selección cuando a su juicio concurren en los mismos las circunstancias previstas en el anterior apartado.

5.6. En lo no previsto en estas bases, el procedimiento de actuación del Tribunal de Selección se ajustará a lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.- Sistema selectivo.

La selección se realizará mediante el sistema de concurso-oposición.

- La fase de oposición constará de dos pruebas:

a) Consistirá en contestar por escrito, en el plazo máximo que el Tribunal señale, un cuestionario tipo test de 50 preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre las materias comprendidas en el temario que figura como anexo V a la presente Resolución. Cada respuesta acertada se valorará en 1 punto. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente, de tal forma que cada dos respuestas incorrectas implicará la no valoración de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco y las nulas no se valorarán.

El ejercicio se calificará de cero (0) a diez (10) puntos, quedando eliminados los que no obtengan una puntuación mínima de cinco (5) puntos.

b) Consistirá en resolver por escrito, en el plazo máximo de dos horas, un supuesto práctico elegido por el aspirante de entre cuatro propuestos previamente por el Tribunal, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y relativos, asimismo, a materias comprendidas en el temario.

Durante el desarrollo de esta prueba, los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de textos le-

gales y repertorios legislativos que no tengan comentarios, anotaciones o exposiciones doctrinales o jurisprudenciales.

La puntuación máxima que se podrá conceder a este ejercicio será de diez puntos, debiendo obtenerse, como mínimo, cinco puntos para entenderse superado.

Sólo serán convocados para la realización del segundo ejercicio los aspirantes que hayan superado la primera prueba.

La puntuación final vendrá determinada por la media aritmética de la obtenida en el sistema selectivo, si bien tan sólo se valorarán los méritos del sistema de concurso de aquellos aspirantes que hubiesen superado la fase de oposición.

- La fase de concurso: consistirá en la valoración de los siguientes méritos:

1º) Otras titulaciones académicas. Por cada titulación académica superior o igual, pero distinta a la exigida para participar, 0,40 puntos hasta un máximo de un punto.

2º) La experiencia profesional se valorará hasta un máximo de un (1) punto, de la siguiente forma:

a) Experiencia profesional en la Administración Pública en la realización de tareas similares a la requerida para el puesto de trabajo: 0,10 puntos por cada mes completo de trabajo, hasta un máximo de 0,70 puntos.

b) Haber prestado servicios en régimen de colaboración social, becario, contratado administrativo como persona física o con contrato para empresa de trabajo temporal, siempre en este último caso, que la actividad profesional ejercitada, esté relacionada directamente con el ejercicio de las funciones asignadas a una Administración Pública, sea que éstas se ejerciten por concesión, convenio, concierto o cualquier otro instrumento de igual naturaleza válido en derecho. Se valorará con 0,10 puntos por mes completo de servicio, hasta un máximo de 0,30 puntos, siendo acumulados los períodos sucesivos en cada una de estas modalidades. No se computará los intervalos simultáneos en cada uno de ellos.

3º) Medios de formación o perfeccionamiento:

Los cursos impartidos o asistencia a los mismos, así como a jornadas, simposios o cualquier otro medio acreditativo de la formación o perfeccionamiento profesional relacionados con las funciones a realizar, se valorarán hasta un máximo de dos puntos cuando su organización sea efectuada por Centro Oficial de formación, y con un máximo de un punto, los orga-

nizados por cualquier otro Centro, conforme al siguiente baremo:

- 0,5 puntos por cada medio de formación y/o perfeccionamiento de duración igual o superior a 80 horas.

- 0,10 puntos por cada medio de formación y/o perfeccionamiento de duración igual o superior a 20 horas.

- 0,05 puntos por cada medio de formación y/o perfeccionamiento de duración inferior a 20 horas.

Se entenderá por Centro Oficial de formación a todo aquél Centro y/u Organismo público dedicado a la formación y perfeccionamiento, así como a los Centros y/u Organismos privados, con los que aquellos tengan conciertos, convenios, o pactos para formación y/o perfeccionamiento profesional. En este último caso, en el documento que expida la acreditación de la participación en el medio de formación y/o perfeccionamiento, tendrá que constar que aquélla se efectuó en colaboración, convenio, concierto o pacto con el Organismo público de que se trate.

Se adicionará 0,01 punto por cada uno de los medios de formación y/o perfeccionamiento con certificado de aprovechamiento, sin que por ello pueda superar el máximo señalado.

La acreditación de los méritos se efectuará de la forma que se expone a continuación:

Titulaciones académicas: mediante fotocopia compulsada del/de los Título/s, del pago de los derechos de expedición o Certificación del Centro Académico público donde se alcanzó la superación de las asignaturas que originaron el derecho a la obtención del mismo.

Experiencia profesional: mediante Certificación administrativa del Jefe de Servicio o de quien le supla, correspondiente a la Unidad en la que la persona prestó sus servicios.

Formación y/o perfeccionamiento: con la presentación de fotocopia compulsada de diplomas, certificados y/o cualquiera otros documentos que demuestren la realización de la formación o perfeccionamiento profesional. Debe probarse documentalente, bien en el propio diploma, certificado

o escrito relativo a la formación, o por cualquier otro medio, el número de horas lectivas que duró la participación en dicha formación o perfeccionamiento profesional.

En los cursos que no se demuestre que la formación o perfeccionamiento tiene relación con las funciones a realizar, sea cualquiera el número de horas lectivas que duró, o en aquellos en los que éstas no aparecen concretadas, se valorarán con 0,05 puntos cada uno.

Los resultados de cada una de las pruebas celebradas por el Tribunal y de la valoración de méritos, se harán públicos, tras su finalización en el tablón de anuncios de la planta 0 del Edificio sito en la calle Cebrián, 3, de Las Palmas de Gran Canaria, y en la planta 8ª del Edificio de Usos Múltiples I, de Santa Cruz de Tenerife.

7.- Propuesta de contratación.

Por el Secretario del Tribunal se levantará la correspondiente Acta, que firmarán los miembros del mismo, y hará constar en ella los aspirantes presentados, los ejercicios celebrados, las calificaciones otorgadas y las incidencias que a juicio del Tribunal deban reflejarse en el Acta, debiendo elevar al órgano competente la propuesta de contratación del aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

En el Acta final se recogerán las calificaciones de los participantes relacionados por orden de puntuación de mayor a menor. Sólo podrá adjudicarse la plaza señalada en el anexo I de esta Resolución, pudiendo constituirse una lista de reserva por orden de puntuación, cuya vigencia será de un año, siguiente al de la publicación de la propuesta de contratación.

La propuesta de contratación se publicará en los tablones de anuncios de la sede de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías en ambas provincias.

El personal contratado estará sujeto al período de prueba que establece el artículo 14 del Convenio Colectivo vigente.

8.- Publicación de listas y otras comunicaciones.

La relación de aspirantes que resulten seleccionados, la propuesta de contratación así como otras comuni-

caciones que procedan, se publicarán en los tablones de anuncios de las dependencias de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, calle Cebrián, 3, de Las Palmas de Gran Canaria, y Avenida de Anaga, 35, planta 8ª del Edificio de Usos Múltiples I, Santa Cruz de Tenerife.

9.- Presentada toda la documentación, se celebrará el contrato de trabajo de carácter temporal procedente (contrato interinidad, artículo 4 del Real Decreto 2.720/1998, de 18 de diciembre), previas las formalidades administrativas legalmente previstas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publica-

ción, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a tenor de lo regulado en el artículo 8.1.a), en relación con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o bien, interponer en vía administrativa recurso potestativo de reposición ante el Secretario General Técnico de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a que tenga lugar su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.- Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de septiembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Ángel Alexis Montesdeoca García.

ANEXO I

DEPARTAMENTO: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Nº R.P.T.: 08.21.04.E015.

UNIDAD: Servicio de Seguridad Industrial.

DENOMINACIÓN (CATEGORÍA): Administrativo.

CLASE VÍNCULO: Personal Laboral.

GRUPO: IV.

TITULACIÓN REQUERIDA: Bachiller Superior, F.P. II Administrativo o equivalente.

LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA

APELLIDOS Y NOMBRE:, Nº D.N.I.
DOMICILIO

EXPONE

Que habiéndose convocado, por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, de fecha de de 2003, pruebas selectivas para la contratación laboral temporal en la categoría de Administrativo

SOLICITA

Ser admitido a las pruebas selectivas de referencia.

(lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

ANEXO III

MODELO DE CURRÍCULUM VITAE

NOMBRE Y APELLIDOS, LUGAR DE NACIMIENTO, FECHA DE NACIMIENTO, DOMICILIO, TELÉFONO, N° D.N.I.

DATOS ACADÉMICOS

ESTUDIOS (indique los estudios que se posean).

CURSOS DE FORMACIÓN Y/O PERFECCIONAMIENTO

DATOS LABORALES

Enumere los tres últimos trabajos realizados, del más moderno al más antiguo, con indicación de la empresa, cargo ocupado, principales ocupaciones, duración del empleo y motivo del cambio.

OBSERVACIONES: se deberá aportar fotocopias compulsadas de los títulos, diplomas, así como de los contratos de trabajo y/o certificaciones de empresas que acrediten su experiencia.

(lugar, fecha y firma)

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo,, provisto/a de D.N.I. nº, DECLARO BAJO JURAMENTO, no hallarme inhabilitado/a por Sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas ni hallarme separado/a ni despedido/a por expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, así como no padecer enfermedad o defecto de cualquier tipo que imposibilite la prestación de trabajo.

....., a de de 2003.

ANEXO V

TEMARIO

Tema 1.- El procedimiento Administrativo: sus fases.

Tema 2.- El acto administrativo. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 3.- El Estatuto de Autonomía de Canarias: El Parlamento de Canarias: Funciones. El Gobierno de Canarias: Funciones del Gobierno. La organización administrativa de Canarias: Consejerías, Viceconsejerías, Secretarías Generales Técnicas, Direcciones Generales.

Tema 4.- El personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias. Selección y nombramiento. Derechos y deberes.

Tema 5.- La actividad de las Administraciones Públicas. Normas Generales. Derecho de acceso a archivos y registros. Los Registros. Atención y comparecencia de los ciudadanos.

Tema 6.- El Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en lo que respecta a la materia de Industria.

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial**

1709 *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 30 de septiembre de 2003, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 10 de junio de 2003, de Declaración de Impacto Ecológico Campo de Golf "SUP-5 Playa del Jable", en Barranco de Vinamar, término municipal de Pájara (Fuerteventura).- Expte. nº 002/03.*

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

R E S U E L V O:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 10 de junio de 2003, relativo a la Declaración de Impacto Ecológico Campo de Golf "SUP-5 Playa del Jable", término municipal de Pájara (Fuerteventura), expediente 002/03, cuyo texto se adjunta como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de septiembre de 2003.- El Director General de Urbanismo, Rafael Castellano Brito.

A N E X O

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2003, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Declaración de Impacto Ecológico sobre el proyecto de Campo de Golf "SUP-5 Playa del Jable", promovido por Inmobiliaria Fuerteventura, S.A., en el Barranco de Vinamar, término municipal de Pájara, isla de Fuerteventura (expediente nº 002/2003).

ANTECEDENTES DE HECHO

Examinado el expediente de referencia, la Declaración de Impacto Ecológico del proyecto en cuestión, debe tener el siguiente contenido:

La Viceconsejera de Medio Ambiente, en el ejercicio de las facultades atribuidas en virtud del artículo 4.2.b), punto 8, del Decreto 989/2000, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, eleva a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, a los solos efectos ambientales, la siguiente Declaración de Impacto Ecológico sobre el Proyecto de Campo de Golf "SUP-5 Playa del Jable", promovido por Inmobiliaria Fuerteventura, S.A., situada en el Barranco de Vinamar, término municipal de Pájara.

**CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN
DE IMPACTO ECOLÓGICO**

En aplicación de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, se emite la siguiente Declaración de Impacto Ecológico:

A) El título del proyecto presentado para su evaluación es: Campo de Golf "SUP-5 Playa del Jable".

B) El ámbito territorial de actuación es: el tramo Baja del Barranco de Vinamar, en el término municipal de Pájara (Fuerteventura).

C) El proyecto está promovido por: Inmobiliaria Fuerteventura, S.A.

D) Los autores del proyecto son: D. José de la Roche Brier y D. Julio Rodríguez Márquez (Ingenieros de Caminos).

E) El autor del Estudio de Impacto Ambiental es: D. Melchor la Roche Brier (Licenciado en Ciencias Biológicas, colegiado nº 14571-L).

F) Al proyecto presentado se le ha aplicado la categoría de Evaluación de Impacto Ambiental.

G) La evaluación conjunta del impacto ambiental previsible, en opinión del evaluador y tomada de la página 119 del Estudio de Impacto Ambiental presentado, resulta ser poco significativa.

H) La Resolución de este órgano ambiental actuante sobre la Declaración de Impacto Ecológico solicitada, resulta ser condicionada.

Los condicionantes relacionados en el apéndice, apartado M) de este Acuerdo se consideran, a todos los efectos, como parte integrante de este apartado H) en la Declaración de Impacto Ecológico.

I) La presente Declaración de Impacto Ecológico, en aplicación del artículo 18.3 de la Ley Territorial 11/1990, tiene carácter vinculante.

J) Se ha considerado oportuno hacer las siguientes observaciones:

a) El Proyecto se desarrolla en el ámbito del Plan Parcial Sector 5 del Suelo Urbanizable Programado Playa del Jable. Este Plan Parcial se aprobó definitivamente por Orden de 6 de abril de 1999, de la Excm. Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente por delegación de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias (B.O.C. nº 77, de 14.6.99).

b) Con fecha 8 de mayo de 2002 se presenta en el Ayuntamiento de Pájara el referido proyecto del campo de golf, solicitándose la obtención de la licencia urbanística.

c) Con fecha 27 de febrero de 2003 se remite a la Viceconsejería de Medio Ambiente informe del Servicio de Ordenación de Espacios Naturales Protegidos de la Dirección General de Ordenación del Territorio, en el que se expone lo siguiente:

- “El referido proyecto no afecta a Espacio Natural Protegido ni a Zonas Periféricas de Protección declaradas por ley, encontrándose cercano a los límites del Parque Natural de Jandía. Entre el citado proyecto de campo de golf y los límites del Parque Natural de Jandía, el Plan Insular de Ordenación (PIOF) zonifica una franja como Suelo Rústico Común.

En relación con el posible desarrollo del citado proyecto en su ordenación pormenorizada, deberá tenerse en cuenta lo que recoge en su anexo, el Decreto 2/2002, de 11 de enero, por el que se estima parcialmente el requerimiento efectuado por el Cabildo Insular de Fuerteventura contra el Decreto 159/2001, de 23 de julio, sobre subsanación de deficiencias no sustanciales del Plan Insular de Fuerteventura (B.O.C. nº 7, de 16.1.02) que dice (artº. 102 DV del PIOF): “En el suelo adscrito a esta zona (Zona C: Suelo Rústico Común) que linde con los Parques Naturales de Corralejo y de Jandía se deberá establecer una franja de protección en la que no se podrá establecer

ningún tipo de construcción o edificación. Para la cuantificación de esta banda se contará, al menos, con el 30% del ancho en cada punto del suelo señalado en los planos de ordenación insular, siempre respetando un mínimo de 100 metros. Estos suelos estarán destinados a alojar los espacios libres ajardinados de las posibles intervenciones futuras”.

d) El artículo 92 DV, segundo párrafo del Decreto 159/2001, de 23 de julio, sobre subsanación de las deficiencias no sustanciales del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, establece que “Los instrumentos de planeamiento de desarrollo referidos a terrenos colindantes con espacios naturales protegidos deberán prever una adecuada y suficiente banda de protección o transición entre ambos espacios”. Se presupone que dicha indicación ha sido adecuadamente analizada en el momento de la aprobación definitiva del referido Plan Parcial, al no constar pronunciamiento expreso al respecto por parte del Ayuntamiento de Pájara.

e) En informe del Departamento de Patrimonio Histórico-Artístico del Cabildo de Fuerteventura, remitido a la Viceconsejería de Medio Ambiente con fecha 13 de febrero de 2003, en la superficie afectada por el Proyecto, se informa lo siguiente:

- “Según la información de la carta arqueológica de Fuerteventura, no se localiza la existencia de restos arqueológicos.

- Los yacimientos arqueológicos más próximos al ámbito de actuación del proyecto referenciado se localizan en la Tabla de Vinamar y Talahijas, a la altura del cauce medio del Barranco de Vinamar.

No obstante, en el momento de que se redacta el presente informe, se están realizando obras de remoción de tierras, encauzamiento y puentes en el cauce del barranco (ver apéndice fotográfico).”

d) Con fecha 19 de marzo de 2003 se remite a la Viceconsejería por parte del Servicio de Biodiversidad informe sobre las posibles afecciones del proyecto sobre especies de flora y fauna. Dicho informe se resume a continuación:

“El campo de golf se encuentra en su totalidad dentro de los límites del Área de Importancia para las Aves (IBA) nº 344 Península de Jandía designada como tal por Seo-BirdLife. La importancia ornitológica de este IBA se fundamenta esencialmente en la presencia de las siguientes especies:

Tarabilla canaria	<i>Saxicola dacotiae</i>
Hubara	<i>Chlamydotis undulata</i> <i>fuertaventurae</i>
Alcaraván	<i>Burhinus oedicnemus</i>
Corredor sahariano	<i>Cursorius cursor</i>
Ganga ortega	<i>Pterocleds orientalis</i>
Terrera marismeña	<i>Calandrella rufescens</i>
Bisbita caminero	<i>Anthus berthelotii</i>
Curraca tomillera	<i>Sylvia conspicillata</i>
Alcaudón real	<i>Lanius exubitor</i>
Camachuelo trompetero	<i>Bucanetes githagineus</i>
Cuervo	<i>Corvux corax</i>
Herrerillo Común	<i>Parus caeruleus</i>
Guirre	<i>Neophron percnopterus</i>
Cernícalo Vulgar	<i>Falco Tinnunculus</i>
Halcón tagorote	<i>Falco pelegrinoides</i>
Pardela cenicienta	<i>Calonectris diomedea</i>
Chorlitejo patinegro	<i>Charadrius alexandrinus</i>

Las obras previstas no afectan a hábitats de interés comunitario incluidos en el anexo I de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres y recogidos en el Inventario de Hábitats de Interés Comunitario promovido por el Ministerio de Medio Ambiente y realizado por el departamento de Biología Vegetal de la Universidad de La Laguna.

- Con base a la documentación presentada no es previsible que el proyecto cause perjuicios apreciables sobre los hábitats y/o poblaciones de las especies recogidas en el Apartado Cuarto de este Informe.

- Se estima que no es previsible que se produzca una afección apreciable sobre ninguna de las especies incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (Decreto 151/2001, de 23 de julio)".

Con fecha 25 de abril de 2003 se recibe un segundo informe por parte del Servicio de Biodiversidad, ante la solicitud de aclaraciones por parte del Servicio de Impacto Ambiental con respecto a las conclusiones aportadas en el primer informe emitido. El mismo se expone a continuación:

- "Con relación a las especies protegidas de la avifauna que fundamentan la designación del IBA del área donde se pretende ejecutar el Proyecto de Campo de Golf recogidas en el Informe de este Servicio antes mencionado, y de acuerdo con los datos del Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, habría que señalar que solamente se ha podido constatar de forma expresa la presencia del alcaraván (*Burhinus oedicnemus* ssp. *Insularum*) en el Barranco de Vinamar con anterioridad a la ejecución de las

obras (en concreto entre los años 1980 y 2001). Dicha especie se incluye dentro de la categoría de "interés especial" en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (Decreto 151/2001, de 23 de julio).

- Tras la ejecución de las obras del Plan Parcial y del encauzamiento del barranco de Vinamar no se ha podido constatar la presencia de dicha especie en la zona del Proyecto."

e) Con fecha 4 de abril de 2003, se recibe informe de la Consejería de Política Territorial, Medio Ambiente y Aguas del Cabildo de Fuerteventura en relación con la afección del proyecto sobre los Espacios Naturales Protegidos próximos, Parque Natural de Jandía (F-2) y Sitio de Interés Científico de la Playa del Matorral (F-13). A continuación se resume el contenido del citado informe:

- "La zona elegida para desarrollar dicho proyecto se encuentra cercana a dos Espacios Naturales Protegidos: Parques Natural de Jandía y Sitio de Interés Científico de la Playa del Matorral, según Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

- El Parque Natural de Jandía, contiene prácticamente los hábitats más importantes de Fuerteventura; sabulícola, halófilo, llanuras pedregosas, barrancos y cumbres. Asimismo, en este parque se localizan la mayor parte de los endemismos vegetales de la isla (*Aichryson bethencourtianum*, *Argyranthemum winteri*, *Bupleurum handiense*, *Carduus bourgeaui*, *Crambe sventenii*, *Echium handiense*, *Euphorbia handiensis*, *Nauplius sericeus*, *Ononis christii*, *Onopordon nogalesii*, *Salvia herbanica*). (...)

La variedad de hábitats influye directamente en la fauna del medio, destacando las aves, entre ellas las esteparias (...). Es zona importante de refugio e invernada para especies migratorias, como garcetas, garzas, frailecillos, martinetes, halcones, etc.

- El Sitio de Interés Científico El Matorral, alberga una buena representación del hábitat de saladar, su riqueza florística y su valor como zona de paso de aves marinas le confiere un alto valor científico. (...)

- A continuación se detallan las leyes o convenios que protegen a algunas de las especies de aves citadas:

Listado de especies de aves nidificantes presentes en la zona, indicándose las distintas leyes y convenios que las protegen

Nombre científico	Nombre común	CEAC	CNEA	D. Avea	C. Berna	C. Bonn
<i>Neophron percnopterus</i>	Guirre	E	IE	I	II	II
<i>Falco tinnunculus</i>	Cernícalo vulgar	IE	IE	---	II	II
<i>Chlamydotis undulata</i>	Hubara canaria	E	E	I	II	I
<i>Burhinus oedienemus</i>	Alcaraván común	IE	I	I	II	II
<i>Cursorius cursor</i>	Corredor	S	S	I	II	---
<i>Pterocles orientalis</i>	Ganga	V	IE	I	II	---
<i>Upupa epops</i>	Abubilla	V	IE	---	II	---
<i>Calandrella rufescens</i>	Terrera marismeña	IE	IE	---	II	---
<i>Anthus berthelotii</i>	Bisbita caminero	IE	IE	---	II	---
<i>Saxicola dacotiae</i>	Tarabilla	V	V	I	II	II
<i>Sylvia conspicillata</i>	Curruca tomillera	IE	IE	---	II	II
<i>Lanius excubitor</i>	Alcaudón real	IE	IE	---	II	---
<i>Bucanetes githagineus</i>	Camachuelo trompetero	IE	IE	I	II	---

CEAC: Catálogo de Especies Amanazadas de Canarias.

CNEA: Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

D. Aves: Directiva Aves.

C. Berna: Convenio de Berna.

S: Sensible a la alteración de su hábitat.

C. Bonn: Convenio de Bonn.

E: En peligro de extinción.

V: Vulnerable.

IE: De interés especial.

Listado de especies de aves invernantes y/o migratorias presentes en la zona

Nombre científico	Nombre común	CNEA	D. Aves	C. Berna	C. Bonn
<i>Egretta garzetta</i>	Gaceta común	IE	I	II	---
<i>Calidris alpina</i>	Correlimos común	---	---	II	---
<i>Areanaria interpres</i>	Vuelvepedras común	---	---	II	---

• La Directiva 79/409/CEE sobre Conservación de las Aves Silvestres, recoge en el artículo 4.1: las especies mencionadas en el anexo I, serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y reproducción en su área de distribución. Se tendrán en cuenta las especies amenazadas de extinción y las vulnerables a determinadas modificaciones de sus hábitats.

• La Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, recoge en los siguientes artículos: artículo 31.1.- La inclusión

en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de una especie o población en las categorías “en peligro de extinción”, “sensible a la alteración de su hábitat”, conlleva las siguientes prohibiciones genéricas: b) tratándose de animales, incluidas sus larvas, crías o huevos, la de cualquier actuación no autorizada hecha con el propósito de darles muerte, capturarlos, perseguirlos o molestarlos, así como la destrucción de sus nidos, vivares y áreas de reproducción, invernada o reposo.

• El desarrollo del proyecto “Campo de Golf SUP-5 Playa del Jable”, conllevará la modificación y al-

teración del paisaje, por lo que afectará de forma directa a la fauna y flora del entorno. Cualquier actividad que se desarrolle nunca debería actuar como frontera o barrera para la comunicación e intercambio entre las poblaciones de flora y fauna de los espacios naturales. Es importante evitar la introducción de especies foráneas que, de alguna manera, afecten a las especies autóctonas y en especial a los endemismos de las islas.”

h) Con fecha 22 de abril de 2003, se recibe informe del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, sobre la posible afección de aguas debajo de la canalización del tramo del Barranco de Vinamar afectado por el campo de golf, el cual se expone a continuación:

1º) “En relación a la posibilidad de que la canalización preexistente en el Barranco de Vinamar no tenga el dimensionamiento adecuado para recibir las aguas procedentes de la nueva canalización proyectada en el campo de golf del Plan Parcial del SUP-5, denominado Playa del Jable, se informa que dicha canalización preexistente tiene una sección rectangular de unos 9 metros de ancho por 1,50 metros de calado mínimo, por lo que la sección de desagüe es muy parecida a la proyectada aguas arriba, así como su pendiente y, por lo tanto, no se prevén conflictos en la evaluación de las escorrentías previstas en los cálculos de proyecto.

Sin embargo, aguas debajo de esta canalización, la obra de drenaje de la carretera FV-2, compuesta por cuatro alcantarilla tipo A-1, tiene una capacidad de desagüe, aproximadamente, un 25% inferior a la de las canalizaciones y por debajo de la capacidad requerida para la avenida de cálculo de período de retorno de 500 años. No obstante este problema ya existía antes de que se planteara la canalización del tramo afectado por el campo de golf proyectado en el sector SUP-5.

2º) (...) la norma vigente en materia de vertidos para la protección del dominio público hidráulico en la Comunidad Autónoma de Canarias es el Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico (B.O.C. nº 104, de 24.8.94). De conformidad con el artículo 2 de este Decreto, todo vertido de líquidos y de productos susceptibles de contaminar aguas superficiales y subterráneas o degradar el dominio público hidráulico requiere autorización administrativa, que han de ser emitidas por los Consejos Insulares de Aguas.

De la documentación remitida se observa que el agua procedente de estos drenajes puede transportar

restos de productos fitosanitarios y fertilizantes utilizados en el mantenimiento de las superficies vegetadas, especificándose que serán de tipos AAA o AAB y siempre de carácter combativo. Sin embargo, no se indican los caudales estimados ni los puntos de vertido de estos retornos de riego, que bien pueden ser sobre terreno natural donde se produciría la infiltración hacia el nivel freático, debiendo acreditarse en este caso la inocuidad del vertido, o bien pueden hacerse mediante conducciones a la canalización principal del barranco, que al ser impermeable las aguas acabarían vertiéndose finalmente a la playa, en dominio público marítimo terrestre, competencia de la Viceconsejería de Medio Ambiente.

En cualquier caso, el técnico que suscribe entiende que se necesitaría una información completa de los productos a utilizar, así como los puntos de vertido, a efectos de determinar si son susceptibles o no de contaminar las aguas superficiales o subterráneas o degradar el dominio público hidráulico, y por lo tanto, si requieren o no autorización administrativa.”

i) Con fecha 16 de abril de 2003, se solicita un segundo informe al Servicio de Ordenación de Espacios Naturales Protegidos de la Dirección General de Ordenación del Territorio, para que informe sobre la posible afección de la canalización del barranco de Vinamar sobre el Sitio de Interés Científico de la Playa del Matorral (F-13). No se recibe contestación por parte de ese Servicio.

K) Los órganos ambientales oídos, según la definición expresa del artículo 19.1 de la Ley Territorial 11/1990, son:

- 1) Ayuntamiento de Pájara.
- 2) Cabildo de Fuerteventura.
- 3) Dirección General de Ordenación del Territorio.
- 4) Dirección General de Política Ambiental.
- 5) Viceconsejería de Medio Ambiente.
- 6) Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias.

L) El órgano ambiental actuante es la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias.

M) Apéndice de Condicionantes.

Examinada la documentación presentada se establece por la presente Declaración de Impacto Ecológico el siguiente condicionado, de manera que se asegure la minimización de los posibles efectos ambientales negativos, a fin de que la realización de la actuación propuesta pueda considerarse ambientalmente viable:

1º) Previo a la autorización de la actividad de referencia por parte del Órgano sustantivo, deberán adoptarse en el Proyecto Técnico y Estudio de Impacto Ambiental las modificaciones incluidas en los documentos adicionales presentados por el promotor así como las especificaciones realizadas en el presente Acuerdo, elaborándose un documento definitivo en cada caso.

Una vez adoptadas todas las modificaciones indicadas en el párrafo anterior, los documentos definitivos del Proyecto Técnico y Estudio de Impacto Ambiental deberán remitirse al Ayuntamiento de Pájara y a la Viceconsejería de Medio Ambiente, quién emitirá informe vinculante al respecto.

2º) La Declaración de Impacto Ecológico sólo se refiere a las infraestructuras, instalaciones y actividades descritas en el Proyecto Técnico refundido al que se hace referencia en el condicionante anterior.

Por tanto, no se podrá ejecutar ninguna otra actuación o ampliación de las infraestructuras, instalaciones y actividades propuestas, salvo que las mismas devengan del cumplimiento de la Declaración de Impacto Ecológico o se acredite como una mejora ambiental, previo informe del órgano ambiental, que incluirá la determinación de sí procederá o no un nuevo procedimiento de Evaluación de Impacto Ecológico.

3º) Uno de los objetivos ambientales fundamentales, durante las fases de ejecución y de funcionamiento de este campo de golf, debe ser la no afectación a las especies de avifauna presentes en el entorno, cuyo valor ha justificado la declaración del Área de Importancia para las Aves (I.B.A.) nº 344 "Península de Jandía". Para este propósito deberán adoptarse las siguientes determinaciones:

a) Al objeto de impedir que durante la fase de ejecución se produzca alguna afectación sobre las áreas naturales colindantes a la parcela destinada al campo de golf, durante la fase de replanteo y con carácter previo a la ejecución de cualquier obra, deberá delimitarse el área de actuación mediante vallada o cualquier otro sistema de señalización temporal.

b) A fin de minimizar cualquier posible efecto barrera sobre la fauna, el cerramiento del campo de golf no podrá ejecutarse con elementos ciegos (muros o tapias), debiendo sustituirse por una barrera vegetal de especies autóctonas correspondientes al piso bioclimático del entorno. El proyecto de ajardinamiento del perímetro de la parcela destinada al campo, así como el listado de las especies vegetales a utilizar, deberá remitirse en el plazo máximo de tres (3) meses desde la recepción del presente Acuerdo.

c) Si durante la fase de obras o de funcionamiento se detectasen la presencia de cualquiera de las especies de la avifauna que han justificado la citada Área de Importancia para las Aves, se deberán detener inmediatamente las obras, delimitando la zona del hallazgo para evitar cualquier alteración de la misma, dando parte de forma inmediata a la Viceconsejería de Medio Ambiente, la cual dictará las medidas oportunas a adoptar.

4º) Con el fin de conservar la biodiversidad genética, se recomienda que los ejemplares de las especies Palmera canaria (*Phoenix canariensis*) y Tarajal (*Tamarix canariensis*) que se utilizarán en el ajardinamiento del Campo, procedan de vivero autorizado y de ámbito insular.

5º) En relación con los caminos interiores del campo de golf se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) Deberán integrarse cromáticamente al entorno.

b) Para el cruce de barranqueras o depresiones existentes en el interior del campo de golf se deberán ejecutar pequeñas obras de fábrica a fin de evitar que el trazado del camino discurra sobre el correspondiente cauce.

6º) En relación con la aplicación de fertilizantes y productos fitosanitarios, se deberá cumplir lo siguiente:

a) Del listado de fertilizantes y fitosanitarios propuestos en el estudio de impacto ambiental, sólo se podrán utilizar aquéllos cuya catalogación de toxicidad sea A-A-A.

b) No se podrá ampliar o modificar el listado de productos fertilizantes y fitosanitarios al que se refiere el apartado anterior de este condicionante hasta obtener informe favorable del órgano ambiental actuante. A tal fin, el promotor deberá presentar

previamente un informe que justifique la necesidad de las modificaciones y en el que se evalúen sus efectos sobre el medio.

c) Se deberá estudiar la posibilidad de sustituir los fertilizantes químicos por humus, para la fertilización de la totalidad de las superficies verdes del campo de golf. A este respecto se deberá presentar un informe en la Viceconsejería de Medio Ambiente, en el plazo máximo de tres (3) meses desde la recepción de este Acuerdo, que evalúe dicha posibilidad y argumente las conclusiones. En caso de ser posible la utilización de este producto de valorización para el abonado de las áreas ajardinadas de campo de golf, los restos vegetales obtenidos durante las labores de jardinería de la fase de funcionamiento deberán destinarse a la elaboración de compost, bien in-situ, mediante la colocación de arcas de compostaje, o bien ex-situ, mediante entrega a gestor autorizado de los mismos para la obtención de este producto de valorización, utilizándose el mismo para el fin mencionado.

d) En ningún caso deberá conectarse el sistema de drenaje con el sistema de pluviales del campo. Las aguas recogidas por el sistema de drenaje deberán recircularse, bien al lago destinado al riego del campo, o bien a la red de saneamiento para su posterior tratamiento en la Estación Depuradora de Aguas

Residuales (E.D.A.R.). En este segundo caso, si el actual diseño de la E.D.A.R. no permitiese el tratamiento de los efluentes procedentes del sistema de drenaje, deberá producirse alguna de las dos adaptaciones siguientes: en los propios tratamientos de la E.D.A.R. existentes, o bien estableciendo un tratamiento específico de las aguas del sistema de drenaje que las haga compatibles con los efluentes admisibles en la E.D.A.R. Estas adaptaciones, en caso de resultar necesarias, deberán adoptarse con carácter previo a la siembra de césped.

En caso de que se adopte la primera solución, ante una superación de los límites establecidos en el presente Acuerdo a los parámetros de calidad del agua, la misma se deberá recircular a la E.D.A.R. para su tratamiento, renovándose el agua del lago.

7º) Con el fin de llegar a unos niveles óptimos de calidad del agua de riego, y considerando que la práctica del golf lleva implícito un contacto directo del público con el césped y las áreas ajardinadas, para evitar la posible aparición de efectos no deseados, como pueden ser la proliferación de olores desagradables y la transmisión de enfermedades; el agua utilizada para el riego y para los lagos del campo de golf deberá tener una calidad físico-química y microbiológica que asegure la no afección negativa a la flora, fauna y seres humanos. Para ello, el agua a utilizar no deberá superar los límites expuestos a continuación:

Coliformes fecales	< 10 Cf/100 ml
Estreptococos fecales	< 10 Ef/100 ml
Nematodos intestinales	<1 huevo/l
Cloro residual	<1 mg/l después de un tiempo de contacto de 15 minutos en el momento de máximo caudal. Análisis continuo.
DBO5	< 10 mg/l
MES (materia en suspensión)	< 10 mg/l
Nitrógeno amoniacal	≤ a 40 mgN/l
Fósforo	≤ 15 mgP/l
CE 20° C (conductividad eléctrica)	≤ menor o igual a 3 dS/m

8º) Con respecto al Programa de Vigilancia Ambiental, recogido en el apartado séptimo del Estudio de Impacto Ambiental, se deberá modificar lo siguiente:

a) Con respecto al punto f) del subapartado 2, "Etapa de Verificación", para la comprobación de la adecuada ejecución de las labores de ajardinamiento, se deberá remitir una memoria donde se indiquen, además de los aspectos mencionados en el Es.I.A., las operaciones realizadas, el marco de plantación adoptado y el sistema de riego seleccionado para cada zona ajardinada, junto con un reportaje fotográfico del resultado del ajardinamiento.

b) Con respecto a los puntos b) y d) del subapartado 3.5, "Seguimiento y control de otros aspectos relevantes", se deberán indicar las localizaciones donde se realizarán las tomas de medida para controlar la calidad del agua de riego y del suelo. A este respecto, y por aplicación del principio de prevención sobre la posible contaminación del dominio público, se deberán proponer nuevas mediciones para el control de la calidad del agua de los lagos y del agua del sistema de pluviales, previo a su vertido al cauce público de ésta última.

c) Con respecto al punto e) del subapartado 3.5 correspondiente a "Seguimiento y Control de Otros Aspectos Relevantes", los censos deberán realizarse por un ornitólogo o zoólogo acreditado, especificándose el material utilizado, la metodología de trabajo, el período de muestreo, las condiciones ambientales durante el mismo y el área muestreada y presentando resultados claros y comparables que permitan un seguimiento de las especies. Se indicarán en los resultados, el número de especies y de individuos inventariados, el modo de detección (directa, por avistamiento, o indirecta, por deyecciones, huellas, etc.) y las observaciones relevantes durante dicho período. Como parte de este punto, deberá incluirse la realización de un seguimiento del tamaño de las poblaciones de las especies que fundamentan la delimitación del Área de Importancia para las Aves en el área de afección de la actuación, mediante censos metodológicamente adecuados para cada una. Los mismos deberán realizarse trimestralmente a partir del inicio de la fase de instalación y durante la misma, con el fin de evaluar el efecto de la implantación de la actividad sobre las especies protegidas, y semestralmente durante la fase de funcionamiento, tal y como se indica en el presente punto del Programa de Vigilancia Ambiental. A este respecto, se deberá remitir un informe a la Viceconsejería de Medio Ambiente con la misma periodicidad que la de realización de los censos, para emitir informe al respecto y proponer, en caso necesario, medidas correctoras adicionales.

Por otro lado, en este mismo punto del Programa de Vigilancia Ambiental, se deberán incluir el seguimiento ambiental de las comunidades vegetales de la fran-

ja de protección del Parque Natural de Jandía y del Sitio de Interés Científico de Playa del Matorral (F-13), prestando especial atención a la proliferación de especies autóctonas. A este respecto, se deberán realizar inventarios semestrales de las especies vegetales presentes en dichas áreas, especificándose en los informes que se remitan a la Viceconsejería de Medio Ambiente lo siguiente: metodología empleada, periodicidad establecida para los mismos y áreas estudiadas, y detallándose, el listado de las especies inventariadas en cada ámbito, la densidad y distribución de las comunidades inventariadas, así como su grado de conservación, y un reportaje fotográfico que facilite la interpretación de dichos resultados.

d) Con respecto al punto g) del apartado 3.5, "Seguimiento y control de otros aspectos relevantes", se deberá indicar en el informe anual a la Viceconsejería de Medio Ambiente lo siguiente: tipo de residuo peligroso generado (incluidos los envases de los mismos) según la clasificación de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, volúmenes generados, tiempo y modo de almacenamiento y fotocopia del documento de control y seguimiento de cada tipo de residuo por su gestor autorizado.

e) Con respecto a los puntos h) e i) del apartado 3.5, "Seguimiento y control de otros aspectos relevantes", se deberán detallar las cantidades de cada tipo de producto que se emplee y especificar, en el caso de los productos fitosanitarios, el ámbito de aplicación.

9º) Deberán adoptarse todas aquellas recomendaciones y medidas correctoras propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental, en los documentos adicionales y en el Proyecto Técnico, que garanticen la viabilidad ambiental del desarrollo de esta actividad en esta área, siempre y cuando no vayan en contra de lo dispuesto en este Apéndice de Condicionantes. Asimismo, se deberá adoptar el Programa de Vigilancia Ambiental propuesto en el Es.I.A. y modificado en este apéndice de condicionantes.

10º) De los resultados de la información que se remita, así como de los resultados que se obtengan durante las fases de ejecución y de funcionamiento, el órgano ambiental actuante podrá establecer nuevos condicionantes y/o modificaciones de los previstos, relacionados con dicha información, en función de la consecución de los objetivos ambientales que persigue la presente Declaración.

11º) Será responsabilidad única del promotor, la solución de cualquier problema o alteración del medio causada por la actividad que se pretende desarrollar, tanto en la zona de actuación como en las colindantes, debiendo poner forma inmediata todos los me-

dios necesarios para paliar cualquier situación conflictiva.

12º) En el caso de cese de la actividad del campo de golf, se deberá comunicar de inmediato tal circunstancia a la C.O.T.M.A.C. para su conocimiento y a los efectos oportunos. A dicha comunicación, en su caso, se acompañará el plan de desmantelamiento de la actividad.

13º) Se encomienda el control del cumplimiento de la presente Declaración de Impacto Ecológico a la Viceconsejería de Medio Ambiente, sin perjuicio de la competencia del seguimiento y vigilancia atribuida legalmente al Órgano Administrativo competente para la autorización del Proyecto.

14º) Deberá modificarse el proyecto técnico de forma que resuelvan los siguientes aspectos:

- No podrá aportarse al cauce público del barranco ni agua de escorrentía ni vertido de efluente de la red de drenaje del Campo.

- Compatibilidad del Campo de Golf con las obras de la nueva carretera FV-2.

Una vez redactado el proyecto modificado y antes de la autorización definitiva del mismo, deberá remitirse a la C.O.T.M.A.C. la cual, previo informe del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura y de la Dirección General de Obras Públicas, emitirá informe vinculante.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo, no obstante, interponer el que considere más oportuno a su derecho si entendiéndose que se dan algunos de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- El Secretario de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Juan José Santana Rodríguez.

1710 *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 30 de septiembre de 2003, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 25 de junio de 2003, de Modificación 4º Condicionante Declaración de Impacto Ecológico Proyecto "Puerto Deportivo del Rubicón", término municipal de Yaiza (Lanzarote).- Expte. nº 003/1999.*

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de junio de 2003, relativo a la Modificación 4º Condicionante Declaración de Impacto Ecológico proyecto "Puerto deportivo del Rubicón". Término municipal de Yaiza. Lanzarote. Expediente: 003/99, cuyo texto se adjunta como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de septiembre de 2003.- El Director General de Urbanismo, Rafael Castellano Brito.

ANEXO

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2003, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Modificación 4º Condicionante Declaración de Impacto Ecológico Proyecto "Puerto Deportivo del Rubicón", término municipal de Yaiza. Lanzarote (Expediente nº 003/1999).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Modificar el cuarto condicionante de la Declaración de Impacto Ambiental emitida por esta Comisión, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 1999, en relación al proyecto denominado "Puerto Deportivo Marina del Rubicón", en el término municipal de Yaiza (Lanzarote), promovido por la entidad Puerto Deportivo Rubicón, S.A., que quedará redactada del siguiente tenor literal:

"4º) Las especies a utilizar en el proyecto de ajardinamiento, que con carácter previo a su implantación deberá ser informado favorablemente por el Servicio de Biodiversidad de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, deberán reunir las siguientes condiciones:

- Se empleará, preferiblemente, vegetación autóctona. Si se emplearan endemismos canarios, deberán proceder de viveros autorizados y se garantizará que no han sido recolectados del medio natural y/o comercializados de forma anómala o ilegal.

- Las especies propuestas no deberán ser susceptibles de hibridación con especies de flora autóctona.

- Deberán ser resistentes a la proximidad del medio marino, a la exposición al viento y a plagas y enfermedades.

- Se tratará de especies comunes en los proyectos de ajardinamiento existentes en la zona."

Segundo.- El presente Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de Canarias y será debidamente notificado a la entidad promotora, Cabildo Insular de Lanzarote, Ayuntamiento de Yaiza y Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo, no obstante, interponer el que considere más oportuno a su derecho si entendiéndose que se dan algunos de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- El Secretario de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Juan José Santana Rodríguez.

1711 *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 30 de septiembre de 2003, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 25 de junio de 2003, de Declaración de Impacto Ambiental de la Autovía GC-1. Tramo Arguineguín-Puerto Rico.*

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de junio de 2003, relativo a la Declaración de Impacto Ambiental de la Autovía GC-1. Tramo Arguineguín-Puerto Rico, cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de septiembre de 2003.- El Director General de Urbanismo, Rafael Castellano Brito.

ANEXO

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2003, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Declaración de Impacto Ambiental de la Autovía GC-1. Tramo Arguineguín-Puerto Rico.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Delegar en la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias la emisión del informe correspondiente al Proyecto de Recuperación

Ambiental e Integración Paisajística que se está elaborando para dar cumplimiento al condicionante número 5 de la Declaración de Impacto Ambiental de la Autovía GC-1, tramo Arguineguín-Puerto Rico, emitida por la C.U.M.A.C. en sesión celebrada el 29 de octubre de 1996 (B.O.C. de 22.1.97).

Segundo.- El presente Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de Canarias y será debidamente notificada a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias y a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo, no obstante, interponer el que considere más oportuno a su derecho si entendiéndose que se dan algunos de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- El Secretario de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Juan José Santana Rodríguez.

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

1712 *ORDEN de 18 de junio de 2003, de la anterior Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, por la que se aprueban las tarifas de radio-taxi, para su aplicación en el municipio de Puerto de la Cruz (Tenerife).*

Vista la petición formulada por la Asociación Local Profesional de Trabajadores Autónomos de Auto-Taxis del municipio de Puerto de la Cruz, en solicitud de un suplemento para aquellos servicios de radio-taxi pedidos telefónicamente, para su aplicación en el municipio de Puerto de la Cruz (Tenerife).

RESULTANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artº. 5 del Decreto 64/2000, de 24 de abril, por el que se regula el procedimiento para la implantación y modificación de precios de los bienes y servicios autorizados y comunicados de ámbito autonómico, el Grupo de Trabajo, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2003, elaboró la correspondiente propuesta de resolución, acordándose su elevación a la Comisión Territorial de Precios de Santa Cruz de Tenerife.

Que a la vista de la propuesta, la citada Comisión Territorial de Precios, en su sesión plenaria celebrada el día 18 de junio de 2003, dictaminó autorizar el suplemento para aquellos servicios de radio-taxis pedidos por teléfono, solicitada por la citada Asociación, todo ello sobre la base de las consideraciones refle-

jadas en el informe del Grupo de Trabajo y en el acta de la sesión.

CONSIDERANDO

Que el expediente ha sido tramitado con sujeción al procedimiento establecido en el citado Decreto. Vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; el Real Decreto 3.173/1983, de 19 de noviembre; el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento de la liberalización de la actividad económica, por el que se modifica el régimen de precios de determinados bienes y servicios.

Vistos el Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma, y el Decreto 8/2003, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio,

DISPONGO:

Aprobar un suplemento para el servicio de radio-taxi solicitado por la mencionada Asociación, para el municipio de Puerto de la Cruz, las cuales quedarán establecidas en las cuantías siguientes:

Tarifas:

Suplemento de llamada radio-taxi: 0,40 euros.

Estas tarifas-suplementos surtirán efecto a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación o publicación de la presente resolución; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, significando que en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de junio de 2003.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y COMERCIO,
en funciones,
Adán Martín Menis.

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Sanidad

3776 *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de septiembre de 2003, que convoca concurso público, procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación del suministro de aparatos y dispositivos de electromedicina, para los Centros de Atención Primaria dependientes de la misma.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.

c) Números de expediente: C.P. SUM-46/03.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de Sala de Radiología convencional para la Atención Primaria de la Gerencia.

b) Número de unidades a entregar: las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: Centro de Salud de la Zona Básica de Valterra.

e) Plazo de entrega: especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

58.000,00 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: ninguna.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación del lote o lotes adjudicados.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,300.

c) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Teléfono: (928) 595042.

e) Telefax: (928) 595072.

f) Dirección de correo electrónico: uchgl@gobiernodecanarias.org.

g) Los Pliegos pueden ser descargados, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, en la página web del Gobierno de Canarias: www.gobiernodecanarias.org/pliegos/

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: las 14 horas del octavo día natural contado desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

7. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: las 14 horas del octavo día natural contado desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Registro General.

2º) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,300.

3º) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.

b) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,3.

e) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Fecha: la Mesa de Contratación se reunirá, para el acto de apertura de los sobres número 1, el undécimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el día de la apertura fuese sábado o festivo, se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil. La apertura de las proposiciones económicas se comunicará, a los licitadores, con suficiente antelación.

e) Hora: 11,00 horas.

9. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en la Unidad de Contratación de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, en el domicilio antes indicado.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Arrecife, a 26 de septiembre de 2003.- La Gerente, Blanca Fraguela Gil.

3777 *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 30 de septiembre de 2003, que convoca concurso público, procedimiento abierto, tramitación anticipada ordinaria, para la contratación del suministro de gases medicinales con destino al Hospital General de Lanzarote.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.

c) Número de expediente: C.P. SUM-47/03.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de gases medicinales.

b) Número de unidades a entregar: las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: Hospital General de Lanzarote.

e) Plazo de entrega: especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 502.844,00 euros, distribuidos en las siguientes anualidades:

Año 2004: 251.422,00 euros.

Año 2005: 251.422,00 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del Presupuesto base de licitación del lote o lotes a los que se licite.

Definitiva: 4% del Presupuesto base de licitación del lote o lotes adjudicados.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,3.

c) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Teléfono: (928) 595042.

e) Telefax: (928) 595072.

f) Dirección de correo electrónico: uchgl@gobiernodecanarias.org

g) Los Pliegos pueden ser descargados, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en la página web del Gobierno de Canarias: www.gobiernodecanarias.org/pliegos/

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: las 14 horas del decimoquinto día natu-

ral, contado desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

7. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: las 14 horas del decimoquinto día natural, contado desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Registro General.

2º) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,300.

3º) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.

b) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,3.

c) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Fecha: la Mesa de Contratación se reunirá, para el acto de apertura de los sobres número 1, el undécimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el día de la apertura fuese sábado o festivo, se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil. La apertura de las proposiciones económicas se comunicará, a los licitadores, con suficiente antelación.

e) Hora: 11,00 horas.

9. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en la Unidad de Contratación de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, en el domicilio antes indicado.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Arrecife, a 30 de septiembre de 2003.- La Gerente, Blanca Fraguela Gil.

3778 *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de octubre de 2003, que hace pública la contratación por el sistema de concurso público, procedimiento abierto, tramitación anticipada, del suministro de material de oficina.- Expte. nº 2003-7-0008/9.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.

c) Número de expediente: 2003-7-0008/9.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto:

Expediente: 2003-7-0008/9: suministro de material de oficina.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de entrega: los bienes objeto del suministro serán entregados en el lugar señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de entrega: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total:

Expediente 2003-7-0008/9: total: 37.432,26 euros.

Distribuido en la siguiente anualidad y programa:

Suministro año 2004 412C: 22.010,27 euros. 412F: 15.421,99 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: no se exige.

Definitiva: el 4% del importe de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

a) <http://www.gobcan.es/pliegos>.

b) Entidad: Comercial Orduña, S.L. (COPIMAX II).

c) Domicilio: calle Fuerteventura, 4 (Callejón de Correos).

d) Localidad y código postal: Puerto del Rosario-35600, Fuerteventura.

e) Teléfono: (928) 851916.

f) Fax: (928) 851018.

g) Fecha límite de obtención de documentación: durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina.

7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

a) Fecha límite de presentación: el plazo límite de recepción de ofertas será las 13,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el día siguiente a esta publicación, si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Secretaría de Dirección del Hospital General de Fuerteventura.

2º) Domicilio: Carretera del Aeropuerto, km 1.

3º) Localidad y código postal: Puerto del Rosario-35600, Fuerteventura.

4º) Teléfono: (928) 862021, fax: (928) 862137.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 90 días como mínimo, a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

8. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Sala de Juntas del Hospital General de Fuerteventura.

b) Domicilio: Carrera del Aeropuerto, km 1.

c) Localidad y código postal: Puerto del Rosario-35600.

d) Fecha:

- Si los licitadores no enviasen comunicación dentro del período de presentación de proposiciones de remisión de las mismas por correo, el día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, se reunirá la Mesa de Contratación a las 11,00 horas al objeto de examinar la documentación presentada por los licitadores en el sobre número 1. Si no existen subsanaciones que realizar, acto seguido se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el sobre número 2, si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente. En el caso de que existieran subsanaciones la apertura de las proposiciones se pospondrá al quinto día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

- Si los licitadores envían comunicación al órgano de contratación de envío de proposiciones por correo, el undécimo día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, se reunirá la Mesa de Contratación a las 11,00 horas al objeto de examinar la documentación presentada por los licitadores en el sobre número 1. Si no existen subsanaciones que realizar, acto seguido se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el sobre número 2, si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente. En el caso de que existieran subsanaciones la apertura de las proposiciones se pospondrá el decimosexto día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, si el mencionado día fuera sábado o festivo se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

e) Hora: las 12,30 horas.

9. OTRAS INFORMACIONES.

Si las hubiere, serán facilitadas por el Servicio de Suministros de la Gerencia de Servicios Sanitarios

del Área de Salud de Fuerteventura, teléfono (928) 862158, fax (928) 862136.

E-mail: mgonespx@gobiernodecanarias.org.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Puerto del Rosario, a 2 de octubre de 2003.- La Gerente, Susana Barbosa Ramírez.

3779 *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio de 25 de septiembre de 2003, por el que se hace pública la relación de adjudicatarios del expediente CP-MI-1002/03, por procedimiento abierto, para el Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias.*

La Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Insular, ha resuelto publicar la relación de adjudicatarios del procedimiento abierto que a continuación se relaciona, para el Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Insular.

c) Número del expediente: CP-MI-1002/03.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministros.

b) Descripción del objeto: productos farmacéuticos para el Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias.

c) Lotes: todos.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: normal.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 279.800,12 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 18 de agosto de 2003 (Registro de Resoluciones nº 698, de 19.8.03).

b1) Adjudicatario: Abbott Laboratories, S.A.

c1) Nacionalidad: española.

d1) Importe de adjudicación: 11.857,50 euros.

b2) Adjudicatario: Schering España, S.A.

c2) Nacionalidad: española.

d2) Importe de adjudicación: 95.693,75 euros.

b3) Adjudicatario: Glaxo Smithkline, S.A.

c3) Nacionalidad: española.

d3) Importe de adjudicación: 34.357,39 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de septiembre de 2003.- El Director Gerente, Jesús J. Benítez del Rosario.

3780 *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.- Anuncio de 2 de octubre de 2003, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de transporte de comida elaborada a las URAs y el Hospital Juan Carlos I.- Expte. nº 2003-0-38.*

La Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, de la Consejería de Sanidad, anuncia concurso, procedimiento abierto: 2003-0-38 (contratación del servicio de transporte de comida elaborada a las URAs y el Hospital Juan Carlos I).

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.

c) Número de expediente: 2003-0-38.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: contratación del servicio de transporte de comida elaborada a las URAs y el Hospital Juan Carlos I.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 47.634,14 euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín-Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Teléfono: (928) 450147.

e) Telefax: (928) 449109.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta el decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de la

publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n (Registro General).

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín-Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n (Servicio Suministros-planta 1ª).

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35020.

d) Fecha: el vigésimo día natural contado desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: las 8,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Suministros -Unidad de Concursos- de la Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

12. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

www.gobiernodecanarias.org/pliegos/.

Organismo: Consejería de Sanidad.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de octubre de 2003.-
La Directora Gerente, Evelia Lemes Castellano.

Otras Administraciones

Consorcio Sanitario de Tenerife

3781 ANUNCIO de 2 de octubre de 2003, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 3 depósitos acumuladores de agua caliente sanitaria (ACS) para el Hospital Universitario de Canarias del Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA6.03.026.

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 30 de septiembre de 2003, ha resuelto convocar el concurso, procedimiento abierto, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 3 depósitos acumuladores de agua caliente sanitaria (ACS) para el Hospital Universitario de Canarias del Consorcio Sanitario de Tenerife (expediente nº CA6.03.026).

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de treinta y cinco mil (35.000) euros, I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: dos por ciento del presupuesto de licitación.

Plazo de ejecución y período de garantía: el plazo máximo para la entrega será de quince (15) días, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato del presente suministro. Los ofertantes deberán indicar el período de garantía con el que protegen a su productos contra defectos de material o de funcionamiento. Dicho período no será inferior a dos (2) años.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias, Consorcio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfonos (922) 678082/83/84, fax (922) 660701.

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la pu-

blicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Variantes: no se admitirán variantes.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables que no sean sábado, desde las 9 a las 14 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación del sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

La Laguna, a 2 de octubre de 2003.- La Directora Gerente, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria, María del Carmen González Artilles.

3782 *ANUNCIO de 2 de octubre de 2003, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de diverso material informático para el Hospital Universitario de Canarias del Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA6.03.027.01.*

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 2 de octubre de 2003, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de diverso material informático para el Hospital Universitario de Canarias del Consorcio Sanitario de Tenerife (expediente nº CA6.03.027.01).

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el valor máximo del suministro asciende a la cantidad de ciento cincuenta mil setecientos cincuenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos (150.757,85), I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: dos por ciento del presupuesto de licitación.

Plazo de entrega y período de garantía: el plazo máximo para la entrega será de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el contrato del presente suministro. Los ofertantes deberán indicar el período de garantía con el que protegen a sus productos contra defectos de material o de funcionamiento. Dicho período no será inferior a tres (3) años.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias, Consorcio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 678082/83/84, fax (922) 660701.

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Variantes: se admitirán hasta un máximo de dos (2) variantes, de conformidad a lo establecido en el artº. 87 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborales que no sea sábado, desde las 9 hasta las 14 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general y técnica, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones económicas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del adjudicatario.

La Laguna, a 2 de octubre de 2003.- La Directora Gerente, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria, María del Carmen González Artilles.

3783 *ANUNCIO de 2 de octubre de 2003, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de diverso material informático para diversos servicios del Hospital Universitario de Canarias del Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA6.03.028.*

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 2 de octubre de 2003, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de diverso material informático para diversos servicios del Hospital Universitario de Canarias del Consorcio Sanitario de Tenerife (expediente nº CA6.03.028).

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el valor máximo del suministro asciende a la cantidad de noventa y seis mil ciento veintiún euros con setenta y cuatro céntimos (96.121,74), I.G.I.C. incluido.

Garantía Provisional: dos por ciento del presupuesto de licitación.

Plazo de entrega y período de garantía: el plazo máximo para la entrega será de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el contrato del presente suministro. Los ofertantes deberán indicar el período de garantía con el que protegen a sus productos contra defectos de material o de funcionamiento. Dicho período no será inferior a tres (3) años.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 678082/83/84, fax (922) 660701.

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Variantes: se admitirán hasta un máximo de dos (2) variantes, de conformidad a lo establecido en

el artº. 87 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborales que no sea sábado, desde las 9 hasta las 14 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general y técnica, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones económicas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del adjudicatario.

La Laguna, a 2 de octubre de 2003.- La Directora-Gerente, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria, María del Carmen González Artiles.

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

3784 *Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 2 de octubre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.*

Dña. Ariane Martínez Sáenz, Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que se relacionan en listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de apremio que se tramitan por este Servicio de Recaudación.

Encontrándose, por tanto, pendientes de notificar los actos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de di-

ciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se han relacionado para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en alguna de las dependencias que a continuación se indican en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, al efecto de ser notificados del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de comparecencia:

- Servicio de Recaudación de Las Palmas: calle Franchy y Roca, 12-14, Las Palmas de Gran Canaria.

- Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Administración Tributaria Insular de Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Administración Tributaria Insular de Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Administración Tributaria Insular de La Palma: Carretera a Bajamar, 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Administración Tributaria Insular de La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Administración Tributaria Insular de El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2003.-
La Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife, Ariane Martínez Sáenz.

MUNICIPIO DE: LAS PALMAS DE G. C.		SUJETO PASIVO		CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA		
Nº P/A							
02010	20030003571	G35448711	ASINMI (A-INTEGRACION LABORAL DE MINUSVALIDOS DE CANARIAS)	335	INTERESES DE DEMORA	38958	CONSEJERIA PRESIDENCIA
02010	20030003572	G35448711	ASINMI (A-INTEGRACION LABORAL DE MINUSVALIDOS DE CANARIAS)	335	INTERESES DE DEMORA	38958	CONSEJERIA PRESIDENCIA
02010	20030003573	G35448711	ASINMI (A-INTEGRACION LABORAL DE MINUSVALIDOS DE CANARIAS)	335	INTERESES DE DEMORA	38958	CONSEJERIA PRESIDENCIA
02010	20030005230	G35448711	ASINMI (A-INTEGRACION LABORAL DE MINUSVALIDOS DE CANARIAS)	336	MULTAS	38958	CONSEJERIA PRESIDENCIA
02010	20030005231	G35448711	ASINMI (A-INTEGRACION LABORAL DE MINUSVALIDOS DE CANARIAS)	336	MULTAS	38958	CONSEJERIA PRESIDENCIA
02010	20030005248	G35448711	ASINMI (A-INTEGRACION LABORAL DE MINUSVALIDOS DE CANARIAS)	335	INTERESES DE DEMORA	38958	CONSEJERIA PRESIDENCIA
02010	20030005249	G35448711	ASINMI (A-INTEGRACION LABORAL DE MINUSVALIDOS DE CANARIAS)	335	INTERESES DE DEMORA	38958	CONSEJERIA PRESIDENCIA
02010	20030005256	B35451699	COMPANIA INSULAR DEL GAS S.L.	347	SANCION	38966	INDUSTRIA
02010	20030003460	B07974801	CUENDA E IGLESIAS SERVICIOS DEL GAS, S.L.	346	SANCION	38954	CONSUMO
02010	20030003464	B07974801	CUENDA E IGLESIAS SERVICIOS DEL GAS, S.L.	346	SANCION	38954	CONSUMO
02010	20030003465	B07974801	CUENDA E IGLESIAS SERVICIOS DEL GAS, S.L.	346	SANCION	38954	CONSUMO
02010	20030003466	B07974801	CUENDA E IGLESIAS SERVICIOS DEL GAS, S.L.	346	SANCION	38954	CONSUMO
02010	20030003815	42059267H	MEDINA MORENO OLGA	100	IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES	38600	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	20030002822	A33634833	SHORTES ESPAÑA, S.A.	002	IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38601	ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010	20030002863	A33634833	SHORTES ESPAÑA, S.A.	335	INTERESES DE DEMORA	38601	ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE

MUNICIPIO DE: S NICOLAS TOLENTINO

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300004270	42769002L VALENCIA DE LA NUJES NICOLAS	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO

MUNICIPIO DE: ADEJE

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300003530	B98443132 ABBOTT HILL CONSTRUCCIONES S.L.	340 SANCIÓN	38955 TRABAJO
02010 200300003665	B98558474 ALBERA CHIARVETTO SL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300003666	X1354835C BACHAOU ABDELKARIM	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300003630	X1433646X BARETT SHARON	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300003645	B98003283 BETINA SL	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300003646	B98003283 BETINA SL	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300003693	EXT052993 CASADEI ,MARISA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300004566	B98501888 ELECTRO CARENA SL	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300003626	X1730485B ERBA DANIELA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300000118	EXT046001 FAKHOURY , HILAL SALIM	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300003667	X2142203Y FELGENSHAUER PANKRATZ BRIGITTA ADA	100 IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300003673	X2220953G GERARD NATHALIE ANNE	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300003668	42092354P GONZALEZ MEDINA, ALFREDO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300003806	79406058E GUANCHE ALEGRIA, ANGELA ANDREA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003640	X2001715W HELM KARIN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005054	B98466165 HERMANOS MORALES PROPERTIES SL	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300005080	B98466165 HERMANOS MORALES PROPERTIES SL	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300003659	X1107569R IMFELD RAMONA SUSANA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300004655	B98363246 JARDIN RURAL DEL SUR SL	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004679	79384890Q LUIS HERNANDEZ JUAN	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004680	79384890Q LUIS HERNANDEZ JUAN	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300003661	B98487187 M.B. BRABOCO SL	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300003662	B98487187 M.B. BRABOCO SL	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300003663	B98487187 M.B. BRABOCO SL	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300003664	B98487187 M.B. BRABOCO SL	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300004172	79393135D MEDINA MEDINA MANUEL JESUS	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003624	X3250732G NASSALL THOMAS KURT	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300003625	X3250732G NASSALL THOMAS KURT	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300003692	EXT052482 O-SULLIVAN , KATHELEEN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005046	B98465132 PARQUES DEL CONDE DE TENERIFE, S.L.	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300005078	B98465132 PARQUES DEL CONDE DE TENERIFE, S.L.	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300003416	B98461414 PKMS PHAYRE KNOTT MANAGEMENT SERVICES SL	336 MULTAS	38951 TURISMO
02010 200300003440	B98461414 PKMS PHAYRE KNOTT MANAGEMENT SERVICES SL	335 INTERESES DE DEMORA	38951 TURISMO
02010 200300000078	M3800959W FOULTON GEOFFREY HOWARD	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300003657	EXT053355 ROLAND PIERRE	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE

MUNICIPIO DE: ADEJE

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300003758	B38469649 RYAN PROPERTY HOLDING SL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38022 OF. LIQ. DIS. HIP. ICOD VINOS
02010 200300003639	A58558776 SEGAR PROPIETIERS, S.A.	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300003700	X1994175Y SIMPSON, JANE ROSALIND	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005062	B38516969 SKY PARK SL	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300005088	B38516969 SKY PARK SL	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300004794	X3028224K STOKES PAUL BRIAN	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004795	X3028224K STOKES PAUL BRIAN	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004796	X3028224K STOKES PAUL BRIAN	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300005153	B38212718 SUNSHINE MANAGEMENT SERVICES SL	347 SANCION	38951 TURISMO
02010 200300003658	X0178086C VAN MEIRHAEHGE CRISTINA	100 IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300004854	B38393310 VOLTICA S.L.	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004855	B38393310 VOLTICA S.L.	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE

MUNICIPIO DE: ALAJERO

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300005274	78360058R HERNANDEZ RAMOS MANUEL	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38969 SERVICIOS SOCIALES
02010 200300003159	42040117G HERNANDEZ TEJERA, M.DOLORES	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT

MUNICIPIO DE: ARAFO

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300005052	B38512216 MESALORENZO SL	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300005081	B38512216 MESALORENZO SL	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300003380	B38505426 SNACKS CANARIAS SL	345 INTERESES DEMORA-REINTEGRO DE SUBVENCION	38907 TESORERIA TERRITORIAL TENERIFE

MUNICIPIO DE: ARICO

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300005110	41846238S FEO FRAGA, ROSENDO	342 LIQUIDACIÓN INTERESES DEMORA ART.127.1 LGT	38907 TESORERIA TERRITORIAL TENERIFE
02010 200300003642	B38518825 FINCA CABRERA ICOR SL	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE

MUNICIPIO DE: AROÑA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010	200300005061	201	38610
02010	200300005062	337	38610
02010	200300002026	200	38600
02010	200300002003	200	38001
02010	200300003823	200	38600
02010	200300003890	201	38610
02010	200300005060	337	38610
02010	200300005090	200	38600
02010	200300004160	002	38610
02010	200300005037	337	38610
02010	200300005067	337	38610
02010	200300003327	347	38951
02010	200300005160	347	38951
02010	200300005161	345	38907
02010	20030001506	200	38600
02010	200300003800	202	38001
02010	200300003652	200	38001
02010	200300003653	201	38610
02010	200300005049	337	38610
02010	200300005073	200	38600
02010	200300002082	202	38001
02010	200300003869	200	38006
02010	200300003735	202	38006
02010	200300003736	202	38006
02010	200300003737	200	38600
02010	200300003728	100	38600
02010	200300003838	200	38600
02010	200300003725	200	38602
02010	200300004943	338	38601
02010	200300001238	337	38610
02010	200300005094	200	38006
02010	200300003741	200	38600
02010	200300004105	200	38600
02010	200300003841	200	38601
02010	200300003826	200	38600
AFONSO MARTIN, ADRIAN	43363635X	TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION. SANCIONES TRIBUTARIAS	INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
AFONSO MARTIN, ADRIAN	43363635X	SANCIONES TRIBUTARIAS	INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
ALAM ALEMAN MARIA NEDDY	45704197T	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
ARTEAGA GARCIA JOSE	42026051Z	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
AUGUIN PHILIPPE JACQUE	X1715751C	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
BETHENCOURT RAMOS, MARINO	42026012K	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION. SANCIONES TRIBUTARIAS	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
BIASCA ITALOSUIZA SL	B38541157	TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION. SANCIONES TRIBUTARIAS	INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
BIASCA ITALOSUIZA SL	B38541157	SANCIONES TRIBUTARIAS	INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
BIGGELAAR JOHANNES MARIA FRANCISCUS H	X1899499K	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
BRISTOW ALAN, DEREK	X0516868J	IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
BRISTOW ALAN, DEREK	X0516868J	SANCIONES TRIBUTARIAS	INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
BRISTOW ALAN, DEREK	X0516868J	SANCIONES TRIBUTARIAS	INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
BROWNLESS, LEONARD ALAN	X0446989F	SANCION	INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
BROWNLESS, LEONARD ALAN	X0446989F	SANCION	TURISMO
CABRERA DOMINGUEZ RUBENS GREGORIO	43361058D	INTERESES DEMORA-REINTEGRO DE SUBVENCION	TURISMO
CABRERA RODRIGUEZ FABIAN	78610998B	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	TESORERIA TERRITORIAL TENERIFE
CANARIAS VERDE S.L.	B38454906	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
CANARIAS VERDE S.L.	B38454906	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
CANTEPO-98 SL	B38486395	TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION. SANCIONES TRIBUTARIAS	OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
CANTEPO-98 SL	B38486395	SANCIONES TRIBUTARIAS	INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
CONDE PEÑATE, IGNACIO	29052522A	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
EDWARD SEATON, JOENS	X0681262W	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
ELTON, PETER JOHN	X2636237T	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
ELTON, PETER JOHN	X2636237T	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	OF. LIQ. DIS. HIP. AROÑA
ELTON, PETER JOHN	X2636237T	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	OF. LIQ. DIS. HIP. AROÑA
GIUNTINI IN PARRAOLA LINDA	X1507609F	IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES	OF. LIQ. DIS. HIP. AROÑA
GONZALEZ POLEGRE CARMEN D	42030706T	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
HERNANDEZ DORTA JOSE ANTONIO	42008500N	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	OF. LIQ. DIS. HIP. AROÑA
HERNANDEZ MELO HUMBERTO	42051880Z	IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
HERNANDEZ RANCEL, MARIA CRISTO	43773185E	RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
HERSUMON SL	B38359087	SANCIONES TRIBUTARIAS	INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
HUBBUCKS ALAN	X1638742S	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	OF. LIQ. DIS. HIP. AROÑA
ISE CRUZ, HUGO RAFAEL	45708012C	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
LORENZO BASO ENRIQUE	43361538Y	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
MARINA POLIFIBER SL	B38534400	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO

MUNICIPIO DE: AROÑA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030004294	41983264F MARTIN RODRIGUEZ ALBERTO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030003746	X2581872J MEINECKE HORST KARL FERDINAND	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38006 OF. LIQ. DIS. HIP. AROÑA
02010 20030004710	X1292758C MIRWANI, NAVIN LALCHAND	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030003632	78715643Y NANWANI NANWANI HARESH GAGANDAS	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 20030002824	33276599S PEREZ GONZALEZ, SANTIAGO	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004992	B38598011 PUNTO BLU TENERIFE SL	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004755	B38064960 READ INTERNATIONAL, S.L.	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004254	78405209A REVERON MARICHAL, JOSE MANUEL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004028	43771689K REYES BARRIOS JOSE LORENZO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030003718	X2286779Z TALLONE ALESSIO	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 20030003420	A07608870 VIAJES POLAR	346 SANCION	38951 TURISMO
02010 20030000750	45705231E VILLEGAS PEREZ, ROSARIO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030005028	B38491163 WILYMA 64, S.L.	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 20030005029	B38491163 WILYMA 64, S.L.	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 20030005030	B38491163 WILYMA 64, S.L.	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 20030005031	B38491163 WILYMA 64, S.L.	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS

MUNICIPIO DE: BUENA VISTA DEL NORTE

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030003807	43361865B LORENZO DIAZ SIXTA EVARISTA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO

MUNICIPIO DE: CANDELARIA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030002058	42087191C DIAZ LEON, JOSE VICENTE	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004197	45456200N GARCIA PEREZ JUAN ANTONIO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004606	42083687N GONZALEZ GONZALEZ, MARIA EUGENIA	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030003823	78722909G LEON LEON KATTY	102 IMPUESTO SOBRE DONACIONES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004095	42050796B MARTIN EXPOSITO JUAN JESUS	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004096	42050796B MARTIN EXPOSITO JUAN JESUS	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030005241	28423750M OCAÑA ESTEPA JUAN MANUEL	346 SANCION	38958 CONSEJERIA PRESIDENCIA
02010 20030000825	43600445N RAMOS HERNANDEZ, ANTONIA MARIA	100 IMPUESTO SOBRE SUCESIONES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030002059	42163830T ROCHA PADILLA, FROILAN CRISTINO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO

MUNICIPIO DE: EL PASO

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030003358	B38515136 TRADA ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SL	345 INTERESES DEMORA-REINTEGRO DE SUBVENCION	38907 TESORERIA TERRITORIAL TENERIFE

MUNICIPIO DE: EL ROSARIO

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030004901	E38470340 C.B. TABAIBA RECORDS DISTRIBUCION Y GESTION	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004892	43822989P DIAZ QUINTERO RUTH MARIA	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030001978	43820502J FERNAUD VELA MARIA ISABEL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO

MUNICIPIO DE: EL SAUZAL

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300003776	B38527800 CANAREN HOTEL CONSULTING SL	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38022 OF. LIQ. DIS. HIP. ICOD VINOS
02010 200300004967	42942433F PABLO ALBA MIGUEL	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300003636	B38580775 PROYECTOS MUJSTAKI S.L.	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300003637	B38580775 PROYECTOS MUJSTAKI S.L.	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300003784	B38433884 SISTEMAS CONSTRUCTIVOS ARCHIPIELAGO, S.L.	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38022 OF. LIQ. DIS. HIP. ICOD VINOS

MUNICIPIO DE: EL TANQUE

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300003308	B38425948 AGRICOLA BARRIOS SAMPER SL	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS

MUNICIPIO DE: GARAFIA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300005107	G38349568 ASOC. CANARIA ELABORADORES DE QUESO A.	345 INTERESES DEMORA-REINTEGRO DE SUBVENCION	38907 TESORERIA TERRITORIAL TENERIFE

MUNICIPIO DE: GRANADILLA DE ABONA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030003886	X0598693A ADAMS MICHAEL DAVID	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030003727	X0888426M AHMED MOHAMED BEVALI MOHAMED	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38006 OF. LIQ. DIS. HIP. ARONA
02010 20030004280	37360775N CABEZAS ANTONIO CARMEN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004062	X2791208C CARRASQUILLA SAMPAYO LUZ ESTELA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030003927	X1077705V FUENTE EVELINA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030005197	B38604997 GRUPO PEVIFRA SL	340 SANCION	38955 TRABAJO
02010 20030003879	43827913X GUILLÉN RODRIGUEZ VICTOR ARSENO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004295	76389072N HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DOMINGO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030003942	X1895278D KRAUSE , JURGEN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030005036	78403989W RAMOS LUGO, RICARDO	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 20030005070	78403989W RAMOS LUGO, RICARDO	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 20030002197	43801061E SANTOS REGALADO, MARIO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030003730	35565581Z SILVA SOTO CARLOS	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38006 OF. LIQ. DIS. HIP. ARONA
02010 20030005200	B38621371 SORONDONGO S.L.	340 SANCION	38955 TRABAJO
02010 20030003858	X2222109X WIRTH PAUL BERNHARD	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO

MUNICIPIO DE: GUIJA DE ISORA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030004938	42025125P BARROSO PADILLA TERESITA JESUS	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004940	E38619946 C.B. AZAHAR ISORA	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030003634	45528141D GONZALEZ ALONSO JUAN CARLOS	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 20030003955	78398105Y LUIS LOPEZ ENRIQUE	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004952	42053141X MENDOZA DARIAS, CRISTINA	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030003469	78408019F RAMOS MORA, VICTOR MANUEL	346 SANCION	38954 CONSUMO
02010 20030003647	21478554G TRIGO GARCIA JUAN CARLOS	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 20030003651	A58555558 VACASOL, S.A.	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE

MUNICIPIO DE: GUIMAR

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030005186	B38459160 CRAZY MOTO-S SL	346 SANCION	38954 CONSUMO
02010 20030003913	53505610C DIAZ RUIZ MIGUEL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004592	42938067B GARCIA MORALES, JUAN ANTONIO	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030003793	07851507C MARTIN DIEZ JOSE LUIS	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004035	42085628N NUÑEZ RODRIGUEZ ANIBAL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004386	A38416285 OFILIDER, S.A.	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004429	A38416285 OFILIDER, S.A.	335 INTERESES DE DEMORA	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004798	B38087383 PINTURAS REVESTIMIENTOS VALLE S.L.	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030000647	78400042B REYES DIAZ, JUAN PEDRO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004769	41955530B RODRIGUEZ CASTRO JESUS RAFAEL	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE

MUNICIPIO DE: ICOD DE LOS VINOS

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030003878	43373121C BENITEZ DOMINGUEZ MIGUEL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030002363	45703475Z DIAZ DIAZ, MARTÍN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030003779	43787324Q GARCIA LUIS ROSA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38022 OF. LIQ. DIS. HIP. ICOD VINOS
02010 20030003777	41965096D LEON LEON ZENaida	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38022 OF. LIQ. DIS. HIP. ICOD VINOS
02010 20030003774	43367623L LEON LUIS MARIA CATALINA	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38022 OF. LIQ. DIS. HIP. ICOD VINOS
02010 20030003772	43371516W MORALES GONZALEZ MERCEDES	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38022 OF. LIQ. DIS. HIP. ICOD VINOS
02010 20030004336	42041963X PEÑA DELGADO SEBASTIAN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030002176	42008848S PESGOSO GONZALEZ MANUEL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004089	41954821S REGALADO HERNANDEZ LUCIANO PEDRO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO

MUNICIPIO DE: LA LAGUNA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300004464	43610125J AMADOR GONZALEZ, JUAN MANUEL	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004465	43610125J AMADOR GONZALEZ, JUAN MANUEL	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004466	43610125J AMADOR GONZALEZ, JUAN MANUEL	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300005239	E30045650 AUTOMATICOS ORENSES,S.L.	346 SANCION	38958 CONSEJERIA PRESIDENCIA
02010 200300004043	43248662Z CABALLERO INFANTE ESTRELLA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003813	42057426V CABRERA DELGADO, ANTONIO	335 INTERESES DE DEMORA	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003814	42057426V CABRERA DELGADO, ANTONIO	335 INTERESES DE DEMORA	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004494	45459546T CALZADILLA GONZALEZ, ANTONIO	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004500	B38562847 CARPINTERIA Y EBANISTERIA ANDRES E HIJOS SL	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300003141	41981280R CASTILLO HERNANDEZ, MANUEL	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300004873	E38433694 CB ARTESANIA	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300003289	41769957W CEDRES MARTIN CANDELARIA	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300003319	41769957W CEDRES MARTIN CANDELARIA	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300004006	54046087C CRUZ COELLO NURIA ESTHER	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003726	43624662X CRUZ CUBAS JULIO JOSE	100 IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES	38006 OF. LIQ. DIS. HIP. ARONA
02010 200300004927	X1759760F DARWIN DARREN PAUL	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300004012	43811959H DELGADO GONZALEZ SANTIAGO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300005224	42194901K DIAZ NARVAEZ, HUGO NELSON	340 SANCION	38955 TRABAJO
02010 200300004932	B38463014 DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ARTEMISA S.L.	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300004869	A78514650 EDICIONES RUEDA JM SA	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300003385	09764201B ESTUPIÑAN BAZA, ANA MARIA	332 REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS.	38950 EDUCACION "NOMINAS"
02010 200300001960	42028010H EXPOSITO CASANOVA, MARIA LUISA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300002087	42925407R FARA J MARTIN, JOSE	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004041	X2326332C GANGITANO, JOSE LUIS	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003273	45452379D GARCIA HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300004352	41962889V GOMEZ MELIAN, MANUEL	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300003103	05924143X GONZALEZ VAZQUEZ, SORAYA	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300003281	05924143X GONZALEZ VAZQUEZ, SORAYA	335 INTERESES DE DEMORA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300004441	B38484598 GRAFICAS MORELL Y DELGADO	335 INTERESES DE DEMORA	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004380	B38484598 GRAFICAS MORELL Y DELGADO	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004240	78714907Y HERNANDEZ PEREZ GUILLERMO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004658	B38493227 JOSGUS SL	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004251	54043374K LOPEZ SEGOVIA NANCY MIRIAM	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003994	43612609D LUIS GONZALEZ IDEFONSO CAYETANO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004881	54045149W LUZARDO CARDONA SANTIAGO RENE	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT

MUNICIPIO DE: LA LAGUNA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030005038	B38498713 MANFREYSA SL	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 20030005069	B38498713 MANFREYSA SL	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 20030004883	42927786J MARTIN RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004375	B38401964 MECANEGRIN SL	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004706	B38591590 MELIHERMAN S.L.	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004132	45451794E MENDEZ DIEPPA EVA MARIA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004264	45451794E MENDEZ DIEPPA EVA MARIA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030003724	42069729S MENDEZ HERNANDEZ, JOSE MANUEL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38006 OF. LIQ. DIS. HIP. ARONA
02010 20030004148	43813666T MUÑOZ SUAREZ ANTONIO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004718	B38554820 OASIS EUROPAKARA SL	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004051	78557755J PERAZA SANTANA FRANCISCO VICTOR	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20010004282	10770158Z PEREZ HERNANDEZ, MARTIN	333 REINTEGROS EJERCICIO CORRIENTE	38950 EDUCACION "NOMINAS"
02010 20030005232	B38454724 PEREZ LOPEZ Y PARDO SL	346 SANCION	38958 CONSEJERIA PRESIDENCIA
02010 20030003997	43603655W PEREZ SERICHOI, M CARMEN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004746	B38478624 PROMOLOCCER, S.L.	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004747	B38478624 PROMOLOCCER, S.L.	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004387	B38478624 PROMOLOCCER, S.L.	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004430	B38478624 PROMOLOCCER, S.L.	335 INTERESES DE DEMORA	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030000360	45457872M RAMOS DOMÍNGUEZ, MIGUEL ANGEL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38017 OF. LIQ. DIS. HIP. GRANADILLA
02010 20030005152	B38507398 RESTAURANTE EL ABOGADO SL	346 SANCION	38951 TURISMO
02010 20030003971	78556414Y RODRIGUEZ FELIPE JESUS	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030003946	45438088R RODRIGUEZ GÓMEZ, MARIA CANDELARIA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004440	B38664074 RUSER FALSOS TECHOS Y TABIQUES, S.L.	335 INTERESES DE DEMORA	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004368	B38664074 RUSER FALSOS TECHOS Y TABIQUES, S.L.	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004403	B38664074 RUSER FALSOS TECHOS Y TABIQUES, S.L.	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030003267	B38552684 SALAMEL DISTRIBUCIONES S.L.	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004273	42050637J SANCHEZ MATIAS DOMINGO ANTONIO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004074	41773692B SUAREZ VILLACANAS GARCIA, JOSE VICENTE	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004930	478288743 SUAREZ ALONSO, NICOLAS	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004864	A78288743 TELEFONICA TELECOMUNICACIONES PUBLICAS S.A.	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004865	A78288743 TELEFONICA TELECOMUNICACIONES PUBLICAS S.A.	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030005192	A38041513 TINTORERIA Y LAVANDERIA ANAGA	346 SANCION	38954 CONSUMO

MUNICIPIO DE: LA OROTAVA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300003952	43359101F GONZALEZ DELGADO BERNARDO MIGUEL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003980	79407677X MESA CABRERA MOISES	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003871	52822703Y RAMOS OLIVA GREGORIO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004076	990000056 SHAW FREDERICK ERNEST	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300005148	B38082939 WESTERHAUS CANARIAS S.L.	347 SANCION	38951 TURISMO

MUNICIPIO DE: LLANOS DE ARIDANE

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300005272	42124327B PEREZ SAN JUAN, MANUEL	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38969 SERVICIOS SOCIALES
02010 200300004912	43827337D PRIETO CACERES, MONICA	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300003422	45533846X RODRIGUEZ ORTEGA, MARTIN CARMELO	347 SANCION	38951 TURISMO
02010 200300003775	X0805790P SIMONSEN , PETER	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38022 OF. LIQ. DIS. HIP. ICOD VINOS

MUNICIPIO DE: LOS REALEJOS

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300004508	E38484051 CB CAFETERIA LAS ESTACIONES	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004509	E38484051 CB CAFETERIA LAS ESTACIONES	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300005215	B38492500 CONSTRUCCIONES FECANTENERIFE SL	340 SANCION	38955 TRABAJO
02010 200300005035	78379986B GARCIA ABRANTE ALBERTO	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300005071	78379986B GARCIA ABRANTE ALBERTO	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300004154	43373883T MARTIN GARCIA JOSE LUIS	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300002076	46629056Y ORTEGA BALLESTER, DAVID	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300005039	B38416715 RATUZO SL	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300005040	B38416715 RATUZO SL	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300005076	B38416715 RATUZO SL	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300005077	B38416715 RATUZO SL	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300004171	78609090N RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE DAVID	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300005053	B38422994 SERVICIOS Y MANTENIMIENTO HOTELERO DE TENERIFE SL	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300005082	B38422994 SERVICIOS Y MANTENIMIENTO HOTELERO DE TENERIFE SL	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS

MUNICIPIO DE: LOS SILOS					
Nº P/A	SUJETO PASIVO		CONCEPTO		OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030005179	41918789R RODRIGUEZ GONZALEZ, AVELINO		346 SANCION		38954 CONSUMO
MUNICIPIO DE: MATANZA DE ACENTEJO					
Nº P/A	SUJETO PASIVO		CONCEPTO		OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030004474	B38458782 ATELIER H.J. LINNA SL		338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT		38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
MUNICIPIO DE: MAZO					
Nº P/A	SUJETO PASIVO		CONCEPTO		OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030004219	42177795G HERNANDEZ HERNANDEZ ALFREDO		200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES		38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO

MUNICIPIO DE: PUERTO DE LA CRUZ

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300004477	X3142855C BANK , JADWICA	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300003791	EXT053184 BEESER , CAROLLINE	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38028 OF. LIQ. DIS. HIP. PUERTO CRUZ
02010 20030001927	X4088727V BLANES PAMPILLO, RAIMZA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38028 OF. LIQ. DIS. HIP. PUERTO CRUZ
02010 200300006636	78378469N CARBALLO GONZALEZ, JUANA CARMEN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004511	E38587200 CB NET MEDIA CANARIAS	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300005146	B38219531 COMERCIAL ROSER, S.L.	347 SANCION	38951 TURISMO
02010 200300005147	B38219531 COMERCIAL ROSER, S.L.	346 SANCION	38951 TURISMO
02010 200300005149	B38219531 COMERCIAL ROSER, S.L.	347 SANCION	38951 TURISMO
02010 200300005201	B38433389 CONSTRUCCIONES MIGUEL MARGAL, S.L.	340 SANCION	38955 TRABAJO
02010 200300004544	F38329421 COTEINTUR COOP DE INFORMADORES TURISTICOS DE TENERIFE, S.C.	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004208	44703375T DENIZ SAAVEDRA JULIO CESAR	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300005199	B38453551 GERRARD STONE SL UNIPERSONAL	340 SANCION	38955 TRABAJO
02010 200300000386	37765504X MARI GARCÍA, JAIME	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38028 OF. LIQ. DIS. HIP. PUERTO CRUZ
02010 200300000400	78391807X MARRERO GARCÍA, FRANCISCO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38028 OF. LIQ. DIS. HIP. PUERTO CRUZ
02010 200300002078	43365393C MEDEROS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300005131	43797386G MELIAN MIRANDA, MARIA DE LA LUZ	332 REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS.	38950 EDUCACION "NOMINAS"
02010 200300003383	43797386G MELIAN MIRANDA, MARIA DE LA LUZ	332 REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS.	38950 EDUCACION "NOMINAS"
02010 200300005144	43797386G MELIAN MIRANDA, MARIA DE LA LUZ	335 INTERESES DE DEMORA	38950 EDUCACION "NOMINAS"
02010 200300003412	43797386G MELIAN MIRANDA, MARIA DE LA LUZ	335 INTERESES DE DEMORA	38950 EDUCACION "NOMINAS"
02010 200300001916	X1887925Q MONIKA ZECH	100 IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES	38028 OF. LIQ. DIS. HIP. PUERTO CRUZ
02010 200300004436	B38367280 SPIZZICA, S.L.	335 INTERESES DE DEMORA	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004364	B38367280 SPIZZICA, S.L.	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030000413	B38450037 SUPERMERCADO CUMARA SL UNIPERSONAL	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38028 OF. LIQ. DIS. HIP. PUERTO CRUZ
02010 200300004087	43343744Z YANES YANES MANUEL ALEJANDRO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300001917	X2407874G ZECH MATHIAS	100 IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES	38028 OF. LIQ. DIS. HIP. PUERTO CRUZ
02010 200300004977	A81639023 ZWUARTE AREND SA	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300002912	A81639023 ZWUARTE AREND SA	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE

MUNICIPIO DE: PUNTAGORDA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030001897	41797819B ROCHA DIAZ LORENZO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38023 OF. LIQ. DIS. HIP. LA LAGUNA

MUNICIPIO DE: S JUAN DE LA RAMBLA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030004840	G38484804 UTE HOSPITALITO SL LEY 18/82	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	388601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE

MUNICIPIO DE: S SEBASTIAN GOMERA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030003167	43620404F MARTIN GOMEZ MARIA ISABEL	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030003836	42049016W ORTEGA CONCEPCION FRANCISCO	100 IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO

MUNICIPIO DE: SAN MIGUEL DE ABONA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030005059	B38396826 ALMACENES TIENDAS 10,S.L.	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 20030005089	B38396826 ALMACENES TIENDAS 10,S.L.	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 20030005055	B38519294 INVERSIONES FAIRWAY VILLAGE SL	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 20030005083	B38519294 INVERSIONES FAIRWAY VILLAGE SL	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS

MUNICIPIO DE: SANTA URSULA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300004561	B388336186 DOMUS CANARIA SL	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004712	B38411740 MONTYS MONTGOMERY SL	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004713	B38411740 MONTYS MONTGOMERY SL	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004092	43346579C PADRON GARCIA JUAN PEDRO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO

MUNICIPIO DE: SANTIAGO DEL TEIDE

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300005063	B38419842 ABC PROPERTIES SL	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300003905	B38621613 ANDREAS GERHARD SL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003763	42056422Z BENITEZ ARMAS CARLOS A	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38022 OF. LIQ. DIS. HIP. ICOD VINOS
02010 200300001985	42038557P CASCAJO DEL PINO, JOSE LUIS	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004585	41973820Q GARCIA RODRIGUEZ, ISMAEL	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300003760	X1118755N KOSLIK PETER	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38022 OF. LIQ. DIS. HIP. ICOD VINOS
02010 200300003770	07447732X PANIAGUA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38022 OF. LIQ. DIS. HIP. ICOD VINOS

MUNICIPIO DE: STA CRUZ DE LA PALMA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300003514	E36347118 CB HERMANOS LOPEZ Y HERNANDEZ	340 SANCION	38955 TRABAJO
02010 200300004391	42157518J FELIPE MARTELL, MARIA DEL CARMEN	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004111	42171897V LORENZO GARCIA JOSE-LUIS	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO

MUNICIPIO DE: STA CRUZ DE TENERIFE

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030001999	43800240Y ACHA DOMINGUEZ, MARIA CANDELARIA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004451	42034018T ACOSTA LORENZO, GERARDO VICENTE	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030006657	42015873W AFONSO BRITO, MARIA NOELIA	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030005022	B38613048 AIRES MEDITERRANEOS S.L.	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004454	42035309A ALBORNOZ ACOSTA, ANTONIO TOMÁS CELSO	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004455	42035309A ALBORNOZ ACOSTA, ANTONIO TOMÁS CELSO	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004453	42035309A ALBORNOZ ACOSTA, ANTONIO TOMÁS CELSO	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030003461	42928881W ALONSO GONZALEZ, ADALBERTO	346 SANCION	38954 CONSUMO
02010 20030004970	22643091M AMADOR DOMINGUEZ, LUIS MIGUEL	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004351	B38296752 ANTENA SUROESTE SL	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004406	B38296752 ANTENA SUROESTE SL	335 INTERESES DE DEMORA	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004963	42098147M ARAQUE VILLAR MARIA ELENA	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030005175	B38498234 ARCE COCINAS SL	346 SANCION	38954 CONSUMO
02010 20030005180	B38494993 ARTE COMUNICACION VISUAL SL	346 SANCION	38954 CONSUMO
02010 20030005019	B38292017 AUTOS RAGO S.L.	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030002080	43778981E AVERO PEREZ, M.CRISTO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004981	B38571675 B Y M BISUTERIA SL	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030005177	X0738309D BASSO, MAURO	346 SANCION	38954 CONSUMO
02010 20030004974	42030932L BERLANGA LOPEZ MARIA ROCIO	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004987	B38623864 BOUTIQUE MAITE SLL	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004898	42069383Z CABRERA GUTIERREZ JOSE LUIS	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030005711	41993722T CALCINES ALBERTOS, FRANCISCO JESUS	100 IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030005133	42010230V CARVAJAL ALCALA MARIA DOLORES	100 IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004997	B38396198 COMERCIAL DEL PINO E HIJOS SL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030006679	B38202875 COMERCIAL MASAN, S.L.	332 REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS.	38950 EDUCACION 'NOMINAS'
02010 20030004996	B38506788 COMERCIAL SANTOS MOUTA SL	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004999	B38228573 COMERCIAL ZAFRA S.L.	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030006672	E38098661 COMUNIDAD BIENES BOUTIQUE MODAS	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030003172	41948683H DE MESA RODRIGUEZ, CONCEPCION	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030003826	42047391X DIAZ MARTIN FRANCISCO JAVIER	102 IMPUESTO SOBRE DONACIONES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004214	42031437H DOMÍNGUEZ AGUIAR, OSCAR	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030003279	X1493526K DURA FUENTES JULIO VICTOR	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030006512	B38556999 EL MANUAR DE LA RAMBA, S.L.	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE

MUNICIPIO DE: STA CRUZ DE TENERIFE

Nº P/A	SUJETO PASIVO	Nº P/A	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300005582	B38042461 EXPLOTACIONES SUMASOL SL	202	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38017 OF. LIQ. DIS. HIP. GRANADILLA
02010 200300005058	B38439113 FERSOLOP SL	002	IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300002088	43795592G FIGUEROA SANTANA, DAVID DANIEL	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003894	41983736L FRANCO ARNAY JOSE LUIS	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300001047	42027091L GALAN CRUZ, MARIA ISABEL	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004373	B38599338 GAMA CAPITAL, S.L.	002	IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004418	B38599338 GAMA CAPITAL, S.L.	335	INTERESES DE DEMORA	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300003848	41983405X GARCIA PRIETO ANA MARIA	100	IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003847	42005507D GARCIA PRIETO, JORGE	100	IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030002110	02504560K GOMEZ MARTIN, VICENTE ENRIQUE	202	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003924	42070707G GONZALEZ BAUTE JOSE DANIEL	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004356	41968409X GONZALEZ GARCIA, RAMON	002	IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004409	41968409X GONZALEZ GARCIA, RAMON	002	IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004174	43777572Q GONZALEZ RODRIGUEZ, JAVIER	335	INTERESES DE DEMORA	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004030	42084555Y GONZALEZ SUAREZ BERNARDO JORGE	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030002275	43778690F GUIRLES SANCHEZ, ANGEL	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004115	78384207T GUTIERREZ RODRIGUEZ PABLO DANIEL	202	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004650	B38559290 INVERSIONES 9751 SL	338	RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004651	B38559290 INVERSIONES 9751 SL	338	RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004652	B38559290 INVERSIONES 9751 SL	338	RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004653	B38559290 INVERSIONES 9751 SL	338	RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300005185	B38341178 JUYMEN SL	346	SANCION	38954 CONSUMO
02010 200300005020	X0288622H KHITANI ASHOK RAMACHANO	001	ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300004342	B38652442 LAGUNA DE GUIMAR 1 S.L.	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004343	B38652442 LAGUNA DE GUIMAR 1 S.L.	202	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004344	B38652442 LAGUNA DE GUIMAR 1 S.L.	202	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004345	B38652442 LAGUNA DE GUIMAR 1 S.L.	202	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300005132	42036087E LECUONA RODRIGUEZ-LOPEZ, JESUS MARIA	333	REINTEGROS EJERCICIO CORRIENTE	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300005229	G38084044 LIGA CANARIA DE ENSEÑANZA EDUCACION CULTURAL	344	REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38950 EDUCACION "NOMINAS"
02010 200300004188	78701268Y LLAMAS SANTANA, JUAN FRANCISCO	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38957 SANIDAD
02010 200300003991	42025734L LOPEZ GONZALEZ, JUAN MANUEL	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003802	78448161Z MARRERO ARENCIBIA JOSE	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003803	41990493Z MARRERO DENIZ MIGUEL ANGEL	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003747	42055568E MARRERO EVORA ALEJANDRA	100	IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004698	41914740T MARRERO SUAREZ, TEODORO	338	RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38017 OF. LIQ. DIS. HIP. GRANADILLA
02010 200300004699	41914740T MARRERO SUAREZ, TEODORO	338	RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
				38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE

MUNICIPIO DE: STA CRUZ DE TENERIFE

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 20030005287	42078082L MARTIN ALVAREZ, CARMEN DOLORES	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 20030005288	42078082L MARTIN ALVAREZ, CARMEN DOLORES	335 INTERESES DE DEMORA	38907 TESORERIA TERRITORIAL TENERIFE
02010 20030005103	42088089K MARTIN ALVAREZ, MARIA HORTENCIA	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38900 DIRECCION GENERAL DEL TESORO
02010 20030006153	42079192W MARTIN BAEZ NELLY ANGELES	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030001093	43813538X MARTIN PACHECO, ESTHER	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004888	B364449054 MAXIMA DONNA SL	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030003816	42059268L MEDINA MORENO ELIAS	100 IMPUESTO SOBRE SUCESIONES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004704	43788773Q MEDINA PEREZ DE ASCANIO, JOSE MARIA	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004889	B38443487 MICRODEYMOS SL	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004891	B38328274 MONTANA TENERIFE, S.L.	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004885	41841064Q MORALES CABRERA, JOSE LUIS	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004882	41818196X MORALES GONZALEZ MARIO	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004887	B38404604 NAUTICA SANTA CRUZ SL	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004045	42092998P NEGRON FERNANDEZ JUAN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030003171	G38446411 NINOS NODA SOCIEDAD CIVIL	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004824	B38453064 OCEAN CANARIAS S.L.	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004917	19554994A OCHANDO ARONA, FELICIDAD	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004723	21593628D OLCINA ALEMANY JOSE L	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004139	43821297H OLIVA DORTA SUSANA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004923	B38242459 OPTICA LABOP S.L.	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004911	43820791H PACHECO GARCIA M GRICELIS	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030005783	42096640Q PADRON BENCOMO, HILDA JOSEFINA	100 IMPUESTO SOBRE SUCESIONES	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004804	B38330759 PARTE CAMINO, S.L.	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004913	32595332P PEDREIRA CASTAÑO, JOSEFA	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004910	42880845J PEÑA ROBAYNA CARMEN	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004031	76455956N PEREZ ALVAREZ GONZALO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004919	42096559G PEREZ GALAN OLIVIA	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004918	43611833S PEREZ MARRERO INMACULADA CONCEPCION	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030002998	42018455P PLACERES SALAZAR, JUAN JOSE	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004070	41995546F PLASENCIA GARCIA, SATURNINA	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030005242	42086193B PLASENCIA HERRERA, JOSE LUIS	346 SANCION	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004743	B38528687 PREVENCOD SL	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030004928	31554507W PRIETO BERNAL, JUAN MANUEL	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030004914	B38372579 PROA SWIMWEAR SL	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004915	B38289518 PROINSE S.L.	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 20030004916	F35406404 PROMEDIA, S.COOP.	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT

MUNICIPIO DE: STA CRUZ DE TENERIFE

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300005032	B38469565 PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SURAZUL S.L	203 ACTOS JURIDICOS. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300005073	A38077947 PUNTA TAMAIMO SA	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300006103	78714932P PUPU MUERABITA, MARIA DOLORES	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003057	43770748T QUEIPIO VERGARA, ALFREDO	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004109	78566118G QUINTERO BENITEZ, YURENA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300005136	42074175E QUINTERO PADRON MARIA EUGENIA	332 REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS.	38950 EDUCACION "NOMINAS"
02010 200300005173	B38526711 R.K. TENERIFE SL	346 SANCION	38954 CONSUMO
02010 200300004925	B38519203 REPARACIONES TECNOPLAZA SL	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300000805	43827608G RODRIGUEZ CASANOVA, FERNANDO NICOLÁS	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003795	07600286M RODRIGUEZ GARCIA PRIETO PEDRO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004920	32256253H RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA JOSEFA	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300004437	B38483970 SERVICIOS Y CONSULTORIA MEDIOAMBIENTAL, S.L.	335 INTERESES DE DEMORA	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004365	B38483970 SERVICIOS Y CONSULTORIA MEDIOAMBIENTAL, S.L.	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300003590	41941692L SOSA IZQUIERDO DOMINGO	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38960 OBRAS PUBLICAS "VIVIENDA"
02010 200300003595	41941692L SOSA IZQUIERDO DOMINGO	335 INTERESES DE DEMORA	38960 OBRAS PUBLICAS "VIVIENDA"
02010 200300003238	B38429460 SPORT JET CANARIAS SL	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300004382	B38642906 TAFICENO, S.L.	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004425	B38642906 TAFICENO, S.L.	335 INTERESES DE DEMORA	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004902	B38374732 TANGAS-ART, S.L.	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300004907	E38049011 TECNIPAPEL C.B.	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300004811	B38605085 TENCONSTRUC SL	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300004812	B38605085 TENCONSTRUC SL	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300003631	B38396644 TOMALINA INVEST SL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300003827	42013732T TORRES LINARES JOSE ANTONIO	102 IMPUESTO SOBRE DONACIONES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300004806	B38497889 TRAMAYARDE SLL	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004221	43796989K TRUJILLO HERRERA, ANSELMO RAFAEL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300003675	A38050985 URB.PLAYA DE FANAPE,S.A.	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003676	A38050985 URB.PLAYA DE FANAPE,S.A.	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300004896	33956533S VAZQUEZ GARCIA GUSTAVO	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300004071	42084877Y ZAMORA MONTESINO IGNACIO FRANCISCO	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO

MUNICIPIO DE: TACORONTE		OFICINA LIQUIDADORA	
Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	38954 CONSUMO 38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030005174	X1701906K CIPRIANI GILMAR JOSE	346 SANCION	
02010 20030004646	E38209193 IMPRENTA BENAHOARE CDAD BIENES	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	
MUNICIPIO DE: TAZACORTE		OFICINA LIQUIDADORA	
Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	38954 CONSUMO 38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030005189	78415901T HERNANDEZ RODRIGUEZ ALVARO	346 SANCION	
02010 20030003981	42159120M LORENZO RODRIGUEZ ALVARO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	
MUNICIPIO DE: TEGUESTE		OFICINA LIQUIDADORA	
Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE 38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO 38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO 38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030002706	E38491346 CB B.P. MOTOR	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	
02010 20030004114	43608960V LOPEZ GONZALEZ CARLOS	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	
02010 20030004200	78570877W RIVERO HDEZ IVAN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	
02010 20030004269	423922627G SUAREZ RODRIGUEZ VIDAL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	

MUNICIPIO DE: VALLE GRAN REY		CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
Nº P/A	SUJETO PASIVO		
02010 20030000777	42688309K PEREZ RUIZ, RAFAEL	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030003313	B38391223 SOMBRAS DE AGANDO SL	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 20030003330	B38391223 SOMBRAS DE AGANDO SL	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
MUNICIPIO DE: VILAFLORES		CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
Nº P/A	SUJETO PASIVO		
02010 20030004159	7860313F RAMOS YANES MIGUEL ANGEL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO

3785 *Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 2 de octubre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.*

Dña. Ariane Martínez Sáenz, Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que se relacionan en listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de apremio que se tramitan por este Servicio de Recaudación.

Encontrándose, por tanto, pendientes de notificar los actos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se han relacionado, para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en alguna de las dependencias que a continuación se indican en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, al efecto de ser notificados del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido,

la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de comparecencia:

- Servicio de Recaudación de Las Palmas: calle Franchy y Roca, 12-14, Las Palmas de Gran Canaria.

- Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Administración Tributaria Insular de Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Administración Tributaria Insular de Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Administración Tributaria Insular de La Palma: Carretera a Bajamar, 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Administración Tributaria Insular de La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Administración Tributaria Insular de El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2003.-
La Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife, Ariane Martínez Sáenz.

MUNICIPIO DE: ADEJE	Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
	02110 20030000411	B38325403 BRITANIA FOOD, SL	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
MUNICIPIO DE: ARONA	Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
	02110 20030000267	43791514C FERNANDEZ GOICOECHEA, ANA ISABEL	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
MUNICIPIO DE: BREÑA BAJA	Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
	02110 20030000393	B38279840 INVERSIONES SICILIA, S.L.	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)

MUNICIPIO DE: CANDELARIA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02110 20030000425	B38405617 MAR LOS GUANCHES CANDELARIA SL	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)

MUNICIPIO DE: EL ROSARIO

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02110 20030000427	42024614A DELGADO HERNANDEZ PEDRO	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 20030000422	45438634H NUNEZ FERNAUD, EDUARDO	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)

MUNICIPIO DE: ICOD DE LOS VINOS

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02110 20030000430	B38448072 CONFECCIONES TAMARCO SL	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)

MUNICIPIO DE: LA LAGUNA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02110 20030000426	45448795J GONZALEZ ESTEVEZ, JUAN JESUS	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 20030000396	B38313128 IMPOCAN, S.L.	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 20030000405	43613540C PEREZ MONTESINOS, MANUEL JOSE	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 20030000402	43754911X PEREZ SANTANA, VICENTE	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 20030000419	B38069670 TRANSPORTE ACOSTA ARMAS S L	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)

MUNICIPIO DE: LA VICTORIA ACENTEJO

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02110 20030000487	B38541892 MIGUEL NEGRIN GARCIA AUTOMOVILES LA VICTORIA, S.L.L.	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38102 SERV.APOYO ECONOMIA SOCIAL(TF)

MUNICIPIO DE: LOS REALEJOS					
Nº P/A	SUJETO PASIVO		CONCEPTO		OFICINA LIQUIDADORA
02110 200300000420	E38348207 CB JO&MA		344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.		38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
MUNICIPIO DE: MATANZA DE ACENTEJO					
Nº P/A	SUJETO PASIVO		CONCEPTO		OFICINA LIQUIDADORA
02110 200300000392	B38302980 CASA JUAN AHUMADERO ROSEMARIE E HIJOS, S.L.		344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.		38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
MUNICIPIO DE: PUERTO DE LA CRUZ					
Nº P/A	SUJETO PASIVO		CONCEPTO		OFICINA LIQUIDADORA
02110 200300000438	43342393C ALVAREZ MENDEZ, JOSE MANUEL		344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.		38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000398	B38203923 CONSULTING EMPRESARIAL CANARIO		344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.		38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000404	78612042C MENENEDEZ SEGOVIA RAFAEL EUGENIO		344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.		38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000399	41901844F ZAMORA LOPEZ ROSA ESTHER		344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.		38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
MUNICIPIO DE: S SEBASTIAN GOMERA					
Nº P/A	SUJETO PASIVO		CONCEPTO		OFICINA LIQUIDADORA
02110 200300000407	X1879681Y EISFELD VOGT CORNELIA ILSE CHARLOTTE		344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.		38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)

MUNICIPIO DE: STA CRUZ DE TENERIFE

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02110 200300000395	42055278P CASTILLO CABRERA M LUZ	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000481	A38456505 CENTRO DE INFORMATICA Y MANTENIMIENTO DE CANARIAS	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38102 SERV.APOYO ECONOMIA SOCIAL(TF)
02110 200300000489	A38456505 CENTRO DE INFORMATICA Y MANTENIMIENTO DE CANARIAS	335 INTERESES DE DEMORA	38102 SERV.APOYO ECONOMIA SOCIAL(TF)
02110 200300000490	A38456505 CENTRO DE INFORMATICA Y MANTENIMIENTO DE CANARIAS	335 INTERESES DE DEMORA	38102 SERV.APOYO ECONOMIA SOCIAL(TF)
02110 200300000491	A38456505 CENTRO DE INFORMATICA Y MANTENIMIENTO DE CANARIAS	335 INTERESES DE DEMORA	38102 SERV.APOYO ECONOMIA SOCIAL(TF)
02110 200300000492	A38456505 CENTRO DE INFORMATICA Y MANTENIMIENTO DE CANARIAS	335 INTERESES DE DEMORA	38102 SERV.APOYO ECONOMIA SOCIAL(TF)
02110 200300000391	B38396198 COMERCIAL DEL PINO E HIJOS SL	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000457	B38396198 COMERCIAL DEL PINO E HIJOS SL	335 INTERESES DE DEMORA	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000458	B38396198 COMERCIAL DEL PINO E HIJOS SL	335 INTERESES DE DEMORA	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000459	B38396198 COMERCIAL DEL PINO E HIJOS SL	335 INTERESES DE DEMORA	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000460	B38396198 COMERCIAL DEL PINO E HIJOS SL	335 INTERESES DE DEMORA	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000415	B38228441 COMERCIAL NAHOR SL	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000412	B38399481 COMERCIAL TEDIX SL	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000429	B38367850 DE LUCAS HERRANZ SL	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000428	42032495H FRANCISCO BETANCORT JOSE RAFAEL	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000403	B38211686 GRAFICAN SL	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000439	42032396B NAVEIRAS VARELA, FRANCISCO JAVIER	335 INTERESES DE DEMORA	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000440	42032396B NAVEIRAS VARELA, FRANCISCO JAVIER	335 INTERESES DE DEMORA	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000441	42032396B NAVEIRAS VARELA, FRANCISCO JAVIER	335 INTERESES DE DEMORA	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000442	42032396B NAVEIRAS VARELA, FRANCISCO JAVIER	335 INTERESES DE DEMORA	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000389	B38382875 PICASSO GESTION INMOBILIARIA SL	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000461	B38382875 PICASSO GESTION INMOBILIARIA SL	335 INTERESES DE DEMORA	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000462	B38382875 PICASSO GESTION INMOBILIARIA SL	335 INTERESES DE DEMORA	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000463	B38382875 PICASSO GESTION INMOBILIARIA SL	335 INTERESES DE DEMORA	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000464	B38382875 PICASSO GESTION INMOBILIARIA SL	335 INTERESES DE DEMORA	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000413	B382283073 SHAFIRRE, S.L.	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000390	B38357562 TINERFEÑA DE TELECOMUNICACIONES SL	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
02110 200300000387	770710375 YANI GARRIGOS, JUAN	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)

UNICIPIO DE: TACORONTE		OFICINA LIQUIDADORA	
Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
10 20030000410	B38423380 EL GAUCHO ARGENTINO S.L.	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)
10 20030000484	B38539532 INTERNATIONAL CANARY BUSINESS SLL	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38102 SERV. APOYO ECONOMIA SOCIAL(TF)

UNICIPIO DE: TEGUESTE		OFICINA LIQUIDADORA	
Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
110 20030000414	B38424149 NEUMATICOS TEGUESTE SL	344 REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38100 SERV. DE EMPLEO II (TENERIFE)

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

3786 *Dirección General de Personal.- Anuncio de 9 de octubre de 2003, por el que se notifica a Dña. Irene Marrero González, profesora del I.E.S. La Laboral, de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, la práctica de las pruebas del expediente disciplinario 40/2002.*

Mediante resolución de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, notificada a la interesada mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias el día 20 de febrero de 2003, se le inicia expediente disciplinario 40/2002 a Dña. Irene Marrero González y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- D. Manuel de los Reyes Hernández Sánchez, Instructor del expediente disciplinario 40/2002, incoado a Dña. Irene Marrero González, profesora del I.E.S. La Laboral, de Santa Cruz de Tenerife, ha acordado la práctica de pruebas de oficio, como trámite a realizar en el procedimiento, de conformidad con el Real Decreto 33/1986 que aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Segundo.- Realizados los intentos previos oportunos de notificación, al domicilio de la inculpada sin resultado positivo, se le notifica y cita para el día 20 de octubre de 2003, a las 17 horas, en la sede de la dirección del citado centro educativo, indicado en el párrafo anterior, para la práctica de las siguientes pruebas:

1.- Documental pública:

a) Consistente en que se tenga por reproducidos los documentos obrantes en el expediente administrativo.

b) Consistente en que por el Director del I.E.S. La Laboral se expida certificación sobre los datos que consten en el centro respecto a los cargos imputados,

particularmente: faltas de asistencia y ausencia del puesto de trabajo y programaciones.

2.- Testifical:

a) Declaración del Director del I.E.S. La Laboral, el día 20 de octubre de 2003, a las 17 horas.

b) Declaración de la Jefe de Estudios del I.E.S. La Laboral, el día 20 de octubre de 2003, a las 17,30 horas.

c) Declaración de Dña. Montse Hernández Felipe, el día 20 de octubre de 2003, a las 18 horas.

d) Declaración de Dña. Mónica de la Arosa, el día 20 de octubre de 2003, a las 18,30 horas.

e) Declaración de los alumnos de las asignaturas "Principios de Administración Pública y Aplicaciones Informáticas" del curso 2002/2003, a partir de las 19 horas, sucesivamente hasta las 22,30 horas.

Al mismo tiempo que se le hace saber que podrá estar presente, con asistencia, si lo estima, y aportar lo que considere procedente a su defensa.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El Instructor del expediente ha realizado infructuosos intentos de notificación a su domicilio de conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El mismo artículo 59 del citado texto legal en su apartado cuarto establece que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la

Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó.

Segundo.- El Real Decreto 33/1986, que aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, regula en el artículo 39 que para la práctica de las pruebas propuestas, así como para las de oficio cuando se estime oportuno, se notificará al funcionario el lugar, fecha y hora en que deberán realizarse, debiendo incorporarse al expediente la constancia de la recepción de la notificación.

En consideración a lo expuesto anteriormente y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Decreto 305/1991, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, esta Dirección General

RESUELVE:

Notificar a Dña. Irene Marrero González, inculpada en el expediente disciplinario 40/2002, para que comparezca en el lugar, fecha y hora indicados en el antecedente de hecho segundo, para la práctica de las pruebas propuestas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 y en los términos del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de octubre de 2003.- El Director General de Personal, Juan Manuel Santana Pérez.

3787 Dirección General de Personal.- Anuncio de 10 de octubre de 2003, por el que se notifica a D. Juan José Calabuig Pablo, profesor interino-sustituto, con destino en el presente curso escolar en el I.E.S. José María Pérez Pulido, de Los Llanos de Aridane de La Palma, para que comparezca ante el Instructor del expediente disciplinario 20/2003, para tomarle declaración y entrega del pliego de cargos.

Esta Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha incoado el expediente disciplinario 20/2003 a D. Juan José Calabuig Pablo, por resolución que le ha sido notificada el día 23 de septiembre del presente año y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- D. Manuel de los Reyes Hernández Sánchez, Instructor del expediente disciplinario 20/2003, incoado a D. Juan José Calabuig Pablo, profesor del I.E.S. José María Pérez Pulido de Los Llanos de Aridane, La Palma, ha intentando citar al inculcado para formularle declaración por escrito y entregarle el pliego de cargos, trámites a realizar en el procedimiento para el esclarecimiento de los hechos, de conformidad con el Real Decreto 33/1986 que aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Segundo.- Realizados los intentos previos oportunos de notificación al domicilio del inculcado, sin resultado positivo, se le notifica y cita, para el día 23 de octubre de 2003, a las 11,30 horas y a las 14 horas, en la sede del Centro de Profesores, sita en la calle Francisca de Gazmira, 25, primera planta, Edificio de Usos Múltiples de Los Llanos de Aridane, para tomarle declaración y entregarle el pliego de cargos, por si fuera procedente, concediéndole diez días de plazo, contados a partir del día siguiente a la entrega del pliego para formular las alegaciones que estime oportunas.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El Instructor del expediente ha realizado infructuosos intentos de notificación en su domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El mismo artículo 59, del citado texto legal, en su apartado cuarto establece que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio, en

el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó.

Segundo.- El Real Decreto 33/1986, que aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, regula en el artículo 39 que para la práctica de las pruebas propuestas, así como para las de oficio cuando se estime oportuno, se notificará al funcionario el lugar, fecha y hora en que deberán realizarse, debiendo incorporarse al expediente la constancia de la recepción de la notificación.

En virtud de lo expuesto anteriormente y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Decreto 305/1991, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, esta Dirección General

RESUELVE:

Notificar a D. Juan José Calabuig Pablo, inculcado en el expediente disciplinario 20/2003, para que comparezca en el lugar, fecha y hora indicados en el antecedente de hecho segundo para que formule declaración de los hechos ante el Instructor del expediente disciplinario y la entrega del pliego de cargos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 y en los términos del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de octubre de 2003.- El Director General de Personal, Juan Manuel Santana Pérez.

Consejería de Sanidad

3788 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de octubre de 2003, que acuerda la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2, de Las Palmas, del expediente administrativo en el recurso nº 306/2003, Procedimiento Abreviado, interpuesto por Dña. Dolores Martínez Domenech.*

Visto el escrito de fecha 16 de septiembre de 2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas, relativo al recurso nº 306/2003, Procedimiento Abreviado, seguido por Dña. Dolores Martínez Domenech, que ha tenido entrada en la Dirección General de Recursos Humanos el día 26 de septiembre de 2003, adelantado por fax de 17 de septiembre de 2003, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas, del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo registrado con el nº 306/2003, Procedimiento Abreviado, interpuesto por Dña. Dolores Martínez Domenech, contra la Resolución nº 520 de la Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, por la que se modifica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para la cobertura de plazas básicas vacantes de ATS/DUE convocadas por Resolución de ese Órgano de 26 de abril de 2000.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el presente procedimiento puedan comparecer en dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente de la publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de octubre de 2003.-
La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Aguirre Colongues.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

3789 Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 22 de septiembre de 2003, relativo a depósito de documentación sobre la constitución de la Federación Canaria de Empresarias y Profesionales (FECAEMP).

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (B.O.E. nº 101, de 28.4.77), y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma Canaria mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Decreto 329/1995, de 24 de noviembre, del Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales (B.O.C. nº 159, de 15.12.95) y modificado por el Decreto 138/2000, de 10 de julio; se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre la constitución de la federación empresarial que se detalla:

DENOMINACIÓN: Federación Canaria de Empresarias y Profesionales, FECAEMP.

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.
DOMICILIO: Avenida Tres de Mayo, 73, 4º izquierda, Edificio Vega y Gijón, c.p. 38005-Santa Cruz de Tenerife.

ÁMBITO PROFESIONAL: todas aquellas mujeres que desarrollen su actividad laboral en cualquier ámbito empresarial y profesional dentro de la Comunidad Autónoma Canaria.

FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN: Dña. Patricia Redondo Gutiérrez, Dña. Gloria Esther Rodríguez Abrante, Dña. Rosa Doreste Rivera, Dña. Belén Padrón Padrón, Dña. Berta Montero, Dña. Carmen Rosa Vera, Dña. Gloria Eximan, Dña. Maite Hernández Álvarez.

Los interesados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de septiembre de 2003.- El Director General de Trabajo, Agustín Hernández Miranda.

3790 Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 25 de septiembre de 2003, relativo a notificación de la Resolución de 13 de mayo de 2003, por la que se pone fin al procedimiento ante esta Dirección General, poniéndolo en conocimiento de D. Miguel Santana Ravelo y Dña. Rosario Lidia Olivares Sánchez.

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la Resolución de fecha 13 de mayo de 2003, registrada bajo el nº 673, por la que se pone fin a procedimiento incoado por esta Dirección General de Protección del Menor y la Familia, en el domicilio obrante en el mencionado expediente, se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de D. Miguel Santana Ravelo y Dña. Rosario Lidia Olivares Sánchez, que podrán comparecer, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, en la sede de esta Dirección General, sita en calle Agustín Millares Carló, 18, 3ª planta, Edificio de Servicios Múltiples II, 35003-Las Palmas de Gran Canaria, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de septiembre de 2003.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, María del Carmen López Navarro.

3791 *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.* - Anuncio de 25 de septiembre de 2003, relativo a notificación de la Resolución de 30 de junio de 2003, por la que se pone fin al procedimiento ante esta Dirección General, poniéndolo en conocimiento de Dña. Alexandra González Losada.

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la Resolución de fecha 30 de junio de 2003, registrada bajo el nº 1017, por la que se pone fin a procedimiento incoado por esta Dirección General de Protección del Menor y la Familia, en el domicilio obrante en el mencionado expediente, se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de Dña. Alexandra González Losada, que podrá comparecer, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, en la sede de esta Dirección General, sita en calle Agustín Millares Carló, 18, 3ª planta, Edificio

de Servicios Múltiples II, 35003-Las Palmas de Gran Canaria, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de septiembre de 2003.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, María del Carmen López Navarro.

Administración Local

Cabildo Insular de La Palma

3792 *ANUNCIO de 13 de agosto de 2003, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan Director Insular de Residuos de la isla de La Palma y su Estudio Detallado de Impacto Ecológico.*

El Pleno de este Cabildo Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2003, aprobó inicialmente el Plan Director Insular de Residuos de la isla de La Palma y su Estudio Detallado de Impacto Ecológico, hoy Plan Territorial Especial de Residuos, conforme a las Directrices Generales de Ordenación números 39 a 47, aprobadas por la Ley 19/2003, de 14 de abril.

Lo que se hace público para que durante el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, puedan presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes por los particulares, Ayuntamientos de la isla y demás interesados, conforme a lo previsto en las Leyes 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias, respecto al Plan Director, y 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, respecto al Estudio Detallado.

El Plan Director y su Estudio Detallado pueden consultarse de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas, en las dependencias de la Delegación de Planificación, Sanidad e Innovación Tecnológica de esta Corporación, sitas en la Avenida Marítima, 34, 3º (Antiguo Parador), Santa Cruz de La Palma.

Santa Cruz de La Palma, a 13 de agosto de 2003.- El Consejero Delegado, José Izquierdo Botella.

**Ayuntamiento de Firgas
(Gran Canaria)**

3793 ANUNCIO de 14 de agosto de 2003, relativo al nombramiento de funcionarios en la plantilla de este Ayuntamiento.

Vistas las propuestas formuladas por los Tribunales Calificadores correspondientes una vez concluidos los procesos selectivos, se hace público que por resoluciones de esta Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2003, se ha resuelto, por cuanto cumplen con los requisitos previstos en la Legislación vigente, lo siguiente:

- Nombrar funcionario de carrera en la plaza de Administrativo de Administración General, Escala Administración General y Subescala Administrativo, a D. Paulino Sánchez Alemán, con D.N.I. nº 42.795.844-C.

- Nombrar funcionaria de carrera en la plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, Escala Administración General y Subescala Auxiliar Administrativo, a Dña. María Irene Bernaus Martín, con D.N.I. nº 42.861.444-R.

- Nombrar funcionario de carrera en la plaza de Encargado de Almacén, Escala Administración General y Subescala Encargado de Almacén, a D. Miguel Rodríguez Déniz, con D.N.I. nº 42.808.078-H.

- Nombrar funcionario de carrera en la plaza de Operario Municipal, Escala Administración General y Subescala Operario Municipal, a D. Manuel R. Pérez Armas, con D.N.I. nº 78.464.044-G.

Firgas, a 14 de agosto de 2003.- El Alcalde-Presidente, Sebastián Arencibia Mejías.

**Ayuntamiento de Teguiise
(Lanzarote)**

3794 ANUNCIO de 11 de septiembre de 2003, relativo a las bases de la convocatoria para la selección y provisión, mediante el sistema de oposición libre, de 9 plazas de Guardias de la Policía Local.

Convocatoria para el acceso en propiedad de nueve plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, incluidas en la Oferta Pública de Empleo, ejercicio 2003.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 93, de fecha 4 de agosto de 2003, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria de procedimiento selectivo para la selección y provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de 9 plazas de Guardias de la Policía Local del Ayuntamiento de Teguiise, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo, ejercicio 2003.

Podrán tomar parte en dicha oposición los españoles mayores de 18 años, sin exceder de 30 años antes de que finalice el plazo de presentación de instancias.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículo 18.1 del Real Decreto 2.223/1982, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 2 del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril) del correspondiente anuncio, debiéndose presentar en las Oficinas del Registro General de este Ayuntamiento o a través del procedimiento establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se advierte expresamente que la resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos, así como el día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación, todo ello según disponen los artículos 2 y 3 del Real Decreto 712/1982 ya mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teguiise, a 11 de septiembre de 2003.- El Alcalde-Presidente, Juan Pedro Hernández Rodríguez.

*Otras Administraciones***Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Puerto de la Cruz**

3795 *EDICTO de 10 de marzo de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000204/2001.*

JUZGADO DE: Primera de Instancia nº 2 de Puerto de la Cruz.

JUICIO ORDINARIO: 0000204/2001.

PARTE DEMANDANTE: D./Dña. Günther Eggers y Petra Eggers.

PARTE DEMANDADA: D./Dña. Aeonian Developments y Centennial Investments Ltd.

SOBRE OTRAS MATERIAS.

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Puerto de la Cruz, a veintisiete de enero de dos mil tres.

Vistos por mí, Dña. Raquel Díaz Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de los de esta ciudad y su partido judicial, los autos de juicio ordinario nº 204/2001, seguidos a instancia de D. Günther Eggers y Dña. Petra Möhlmann-Eggers, representada por la Procuradora Dña. María del Pilar González-Casanova Rodríguez y asistida por el Letrado D. Dieter Fahnebrock, contra las entidades Aeonian Developments LTD y Centennial Investments LTD, declaradas en situación procesal de rebeldía, que versan sobre resolución del contrato y reclamación de cantidad, dicto la presente en base a los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho.

FALLO

Que estimando la demanda presentada por la Procuradora Dña. María del Pilar González-Casanova Rodríguez y asistida por el Letrado D. Dieter Fahnebrock, contra las entidades Aeonian Developments LTD y Centennial Investments LTD, declaradas en

situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro la resolución del contrato de fecha 27 de enero de 2000, condenando a las demandadas a devolver, conjunta y solidariamente, a los actores la cantidad de 15.980 DM o 8.170,44 euros, más los intereses legales devengados desde la fecha de interposición de la demanda; todo ello con expresa imposición de las costas causadas en el presente procedimiento a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe preparar, ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial recurso de apelación en el plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, para que sirva de notificación.

En Puerto de la Cruz, a 10 de marzo de 2003.- El/la Secretario Judicial.

Agencia Tributaria

3796 *Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Canarias.- Anuncio de 19 de septiembre de 2003, relativo a citación para comparecencia dirigido a Holiday, Michael.*

OBLIGADO TRIBUTARIO: Holiday, Michael.

N.I.F.: X0967855S.

CONCEPTO TRIBUTARIO: impuesto especial sobre determinados medios de transporte.

REFERENCIA: diligencia de 15 de septiembre de 2003 y trámite de audiencia (expediente U.R.I. 2003-35851-00072).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, modificado por la Ley 66/1997, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, se cita al obligado tributario para

comparecer ante la Unidad Regional de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales en sus oficinas de la Avenida José Antonio, 8, 2ª planta, 38003-Santa Cruz de Tenerife, donde será notificado del contenido de los documentos de referencia.

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días a partir del siguiente a esta publicación, ad-

virtiéndose que, en caso de no comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2003.-
El Actuario, Margarita Ortiz García.

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO I

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO II

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Más de 640 normas concordadas y
sistematizadas, además de múltiples
notas a pie de página.

Edición cerrada a 31 de diciembre de 2000 (salvo
materias organizativas, cuya fecha de cierre es de
30 de junio de 2001).

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
(SERVICIO DE PUBLICACIONES
E INFORMACIÓN)

Formato: 170 x 240 mm
Páginas: 4.300
P.V.P.: 48,08 euros (8.000 pesetas).



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.

Año XXI

Viernes, 17 de octubre de 2003

Número 203